

BOLSA DE MADRID.—Cotización oficial del día 13 de Junio de 1933.

PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS	PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS
Fecha	Tanto por 100			Fecha	Tanto por 100		
Títulos 4 % interior (22 de Agosto de 1919).							
12-6-933	66,80	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....	66,80	9-6-933	99,75	Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Sin impuesto.)	
12-6-933	66,85	» E, de 25.000 » »	66,90	12-6-933	99,80	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 8.800.....	99,80
12-6-933	66,80	» D, de 12.500 » »	66,80	12-6-933	99,80	» E, de 25.000 » » 1 al 15.000.....	99,80
12-6-933	66,95	» C, de 5.000 » »	67,00	12-6-933	99,80	» D, de 12.500 » » 1 al 26.600.....	99,80
12-6-933	66,95	» B, de 2.500 » »	67,00	12-6-933	99,80	» C, de 5.000 » » 1 al 244.100.....	99,80
12-6-933	67,00	» A, de 500 » »	67,00	12-6-933	99,80	» B, de 2.500 » » 1 al 298.000.....	99,80
12-6-933	66,00	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....	66,50	12-6-933	99,80	» A, de 500 » » 1 al 886.067.....	99,75
4 % exterior (estampillado) canjeado por emisión 1924.							
12-6-933	81,00	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.....		9-6-933	85,30	Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Con impuesto.)	
12-6-933	81,00	» E, de 12.000 » »	81,50	9-6-933	85,30	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 5.000.....	
6-6-933	82,00	» D, de 6.000 » »	82,00	9-6-933	85,30	» E, de 25.000 » » 1 al 9.000.....	
6-6-933	82,75	» C, de 4.000 » »	82,50	12-6-933	85,30	» D, de 12.500 » » 1 al 15.000.....	
12-6-933	82,50	» B, de 2.000 » »		12-6-933	85,30	» C, de 5.000 » » 1 al 144.000.....	85,30
12-6-933	82,50	» A, de 1.000 » »		12-6-933	85,30	» B, de 2.500 » » 1 al 169.000.....	85,30
12-6-933	82,50	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....		12-6-933	85,30	» A, de 500 » » 1 al 520.236.....	85,30
4 % amortizable, emisión 1908, canjeada por la de 1920.							
8-6-933	76,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.....	76,50	15-12-932	69,80	Títulos Deuda amortizable al 3 % (emisión de 1928).	
8-6-933	76,00	» D, de 12.500 » »	76,50	30-5-933	72,00	Serie H, de 250.000 pesetas nominales, 1 al 725.....	
12-6-933	76,50	» C, de 5.000 » »		8-6-933	71,75	» G, de 100.000 » » 1 al 725.....	71,25
9-6-933	76,50	» B, de 2.500 » »		12-6-933	71,25	» F, de 50.000 » » 1 al 8.625.....	71,25
9-6-933	76,50	» A, de 500 » »		12-6-933	71,25	» E, de 25.000 » » 1 al 18.552.....	71,25
5 % amortizable, emisión 1900, canjeada por la de 1920.							
22-7-931	80,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....		12-6-933	71,25	» D, de 12.500 » » 1 al 14.999.....	71,25
22-7-931	80,00	» E, de 25.000 » »		12-6-933	71,25	» C, de 5.000 » » 1 al 80.000.....	71,25
22-7-931	80,00	» D, de 12.500 » »		12-6-933	71,25	» B, de 2.500 » » 1 al 75.000.....	71,25
22-7-931	81,25	» C, de 5.000 » »		12-6-933	71,25	» A, de 500 » » 1 al 202.500.....	71,25
22-7-931	81,75	» B, de 2.500 » »		Títulos Deuda amortizable al 4 % (emisión de 1928).			
22-7-931	81,75	» A, de 500 » »		20-3-930	66,50	Serie H, de 200.000 pesetas nominales, 1 al 2.000.....	
5 % amortizable, emisión 1917, canjeada por la de 1928.							
8-6-933	86,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....		24-5-933	84,75	» G, de 80.000 » » 1 al 915.....	
8-6-933	86,25	» E, de 25.000 » »	86,25	5-6-933	85,50	» F, de 40.000 » » 1 al 4.659.....	
12-6-933	86,25	» D, de 12.500 » »	86,25	9-6-933	85,00	» E, de 20.000 » » 1 al 5.000.....	
12-6-933	86,25	» C, de 5.000 » »	86,25	8-6-933	85,60	» D, de 10.000 » » 1 al 10.011.....	86,00
12-6-933	86,25	» B, de 2.500 » »	86,25	12-6-933	85,00	» C, de 4.000 » » 1 al 20.000.....	86,00
12-6-933	86,25	» A, de 500 » »	86,25	12-6-933	85,60	» B, de 2.000 » » 1 al 50.000.....	86,00
Títulos 5 % amortizable, emisión de 1926.							
7-6-933	99,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 350.....		12-6-933	85,00	» A, de 400 » » 1 al 141.500.....	86,00
12-6-933	99,25	» E, de 25.000 » » 1 al 520.....	99,30	Títulos Deuda amortizable al 4,50 % (emisión de 1928).			
1-6-933	99,25	» D, de 12.500 » » 1 al 1.640.....		7-6-933	90,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 2.956.....	
12-6-933	99,25	» C, de 5.000 » » 1 al 19.800.....		12-6-933	90,75	» E, de 25.000 » » 1 al 3.000.....	
8-6-933	99,25	» B, de 2.500 » » 1 al 15.400.....		12-6-933	90,75	» D, de 12.500 » » 1 al 6.000.....	
12-6-933	99,25	» A, de 500 » » 1 al 73.000.....		12-6-933	90,75	» C, de 5.000 » » 1 al 29.000.....	
Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Sin impuesto.)							
7-6-933	99,10	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 1.500.....		12-6-933	90,75	» B, de 2.500 » » 1 al 25.000.....	
9-6-933	99,10	» E, de 25.000 » » 1 al 1.500.....		12-6-933	90,75	» A, de 500 » » 1 al 85.000.....	
9-6-933	99,10	» D, de 12.500 » » 1 al 6.000.....		Títulos Deuda amortizable al 5 % (emisión de 1929).			
12-6-933	99,25	» C, de 5.000 » » 1 al 40.000.....		9-6-933	99,10	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 1.500.....	
12-6-933	99,25	» B, de 2.500 » » 1 al 22.000.....		9-6-933	99,10	» E, de 25.000 » » 1 al 1.500.....	99,30
12-6-933	99,25	» A, de 500 » » 1 al 80.000.....		9-6-933	99,10	» D, de 12.500 » » 1 al 6.000.....	99,30

PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS	PRECEDENTES		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título Papeles	Desembolsado %	CAMBIOS PUBLICADOS
Fecha	Punto por 100			Fecha	Punto por 100				
28-1-931	95,60	Carpetas prov. de Deuda amortizable al 5 % (emisión de 1929). En diferentes.....		12-6-933 55,00 30-5-933 55,00 7-6-933 115,00 6-933 135,00 7-8-933 194,50 30-5-933 74,00	Banco de España..... Banco Hipotecario de España... Banco Español de Crédito..... Banco Hispano-Americano..... Compañía Arrend.* de Tabacos. Altos Hornos de Vizcaya..... Sociad. Gral. Azu-) Preferentes. carera de España.) Ordinarias... Unión Española de Explosivos... Ferrocarriles M. Z. A..... Ferrocarriles Norte de España... Banco Español Río de la Plata.	500 500 250 500 500 500 600 100 475 475 100	00	545,00 103,00 102,50 74,00 635,00 172,00 71,00	
12-6-933 12-6-933	201,00 201,60	Serie A, de 1.000 pesetas, 1 a 97.082..... » B, de 10.000 » 1 a 20.806.....	201,00 201,60	12-6-933 49,00 12-6-933 645,60 12-6-933 176,25 12-6-933 201,00 12-6-933 71,00	Obligaciones Bonos del Banco de España..... Cédulas del Banco Hipotecario. Idem id. id..... Idem id. id..... Idem id. id..... Idem del Banco de Crédito Local. Sociedad Gral. Azuc.* de España. F. C. M. Z. A., Valla- Serie A. dolid a Ariza..... Serie B. Serie C. 1.ª serie. Idem Norte de Espa- 2.ª serie. ña. Emisión 17 de 3.ª serie. Enero de 1905..... 4.ª serie. 5.ª serie.	600 600 100 500 600 600 500 500 500 500 500	Interés anual por 100	84,00 88,50 101,00 85,75 86,00	
19-1-932 2-2-932 10-8-932 22-7-933	90,00 89,00 93,00 93,00	Bonos Tesoro para el Fomento de la Industria Nacional, 5 % Serie A, de 100 pesetas, 1 al 4.687..... » B, de 500 » 1 al 6.031..... » B, de 5.000 » 1 al 14.434..... En diferentes series.....		9-7-931 400,00 8-6-933 84,00 16-6-933 82,00 12-6-933 83,70 12-6-933 101,00 18-6-933 95,75 12-6-933 86,00 6-6-933 72,75 10-4-932 97,00 31-3-931 79,75 22-1-931 60,00 13-5-929 72,50 13-6-929 71,25 13-5-929 72,50 13-5-929 72,50 28-6-925 64,00	Ayuntamiento de Madrid. Obligaciones Expropiaciones del Interior Empréstito "Villa Madrid", 1914. Idem id., 1918.....	500 600 100 500 600 600 500 500 500 500 500 500	4 4 6 6 6 1/2 6 4 1/2 4 3 3 3	84,00 88,50 101,00 85,75 86,00	
12-6-933 12-6-933 12-6-933 12-2-932	96,60 96,60 96,60 96,00	Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 4,50 % Serie A, de 500 pesetas, 1 al 50.000... » B, de 5.000 » 1 al 50.000... » C, de 25.000 » 1 al 6.000... En diferentes series.....	96,60 96,60 96,60	8-6-933 105,00 1-6-933 93,25 12-6-933 74,00 9-6-933 74,00		100 500 500 500		74,00	
12-6-933 12-6-933 31-1-933 16-11-929	88,00 88,00 87,50 79,00	Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 4,50 % Serie A, de 500 pesetas, 1 al 50.000... » B, de 5.000 » 1 al 35.000... » C, de 25.000 » 1 al 4.000... En diferentes series.....	88,00 88,00	4-6-933 74,00		602,000 » » 50,000 155,500 5.500 » » 1.500 » » » 115,000 63,000			
12-6-933 12-6-933 12-6-933 1-6-931	88,00 88,00 88,00 81,00	Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, 4,50 %, emisión 1929. Serie A, de 500 pesetas, 1 al 100.000... » B, de 5.000 » 1 al 60.000... » C, de 25.000 » 1 al 6.000... En diferentes series.....	88,00 88,00						

Cambios remitidos por el Centro Oficial de Contratación de Moneda, que se publica en cumplimiento del número 8, de la Real orden número 613, del Ministerio de Hacienda, de 6 de Septiembre de 1930.

CLASE DE MONEDA	Unidad mínima	Unidad máxima	Cambios	Cambios	
CLASE DE MONEDA	Unidad mínima	Unidad máxima	Cambios	Cambios	
Libras esterlinas	50,89	39,70	Florines.....	4,73	4,72
Francos franceses	46,25	46,15	Escudos.....	38,20	35,80
Dólares.....	9,05	9,03	Coron. checoslovaca.....	35,16	34,95
Liras.....	61,25	61,10	Peos argentinos.....	3,00	
			Coronas suecas.....	2,95	2,93
			Coronas danesas.....	1,79	1,77
			Coronas noruegas.....	2,01	2,02

SUBASTAS**MINISTERIO DE LA GUERRA****PAGADURIA DEL MATERIAL**

Con arreglo a las condiciones que pueden examinarse en el local que ocupa esta Pagaduría, los días laborables desde las diez a las catorce horas, se adquiere 200 toneladas de carbón de cok y 200 de antracita con destino a la calefacción de las dependencias de este Ministerio.

Las ofertas se admitirán hasta el día 25 del actual mes de Junio en el local y horas que se indican anteriormente.

Madrid, 10 de Junio de 1933.

S.—1683

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**DIRECCION GENERAL DE CAMINOS****CARRETERAS.—REPARACIÓN.**

Hasta las trece horas del día 3 de Julio próximo, se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de riego superficial de alquitrán en los kilómetros 1 y 2 de la carretera de la de Villacastín a Vigo a la de Madrid a La Coruña, cuyo presupuesto asciende a 48.341,85 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 1.450 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Caminos, situada en el Ministerio de Obras públicas, el día 8 de Julio próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Obras públicas y en la Jefatura de Obras públicas de Zamora, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado a) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (Gaceta del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado b) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al

cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (Gaceta del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Madrid, 10 de Junio de 1933.—El Director general, P. L. Buitrago.

S.—1700

Hasta las trece horas del día 3 de Julio próximo, se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de riego superficial asfáltico en los kilómetros 268 al 270 de la carretera de Villacastín a Vigo, cuyo presupuesto asciende a 74.498,10 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 2.230 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Caminos, situada en el Ministerio de Obras públicas, el día 8 de Julio próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Obras públicas y en la Jefatura de Obras públicas de Zamora, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (Gaceta del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (Gaceta del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Madrid, 10 de Junio de 1933.—El Director general, P. L. Buitrago.

S.—1701

Hasta las trece horas del día 3 de Julio próximo, se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación con doble riego superficial asfáltico en los kilómetros 271 al 273 (los primeros 810 metros) de la carretera de Villacastín a Vigo, cuyo presupuesto asciende a pesetas 77.861,94, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar de la fecha de comienzo de las

obras, y siendo la fianza provisional de 2.335 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Caminos, situada en el Ministerio de Obras públicas, el día 8 de Julio próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Obras públicas y en la Jefatura de Obras públicas de Zamora, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado a) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (Gaceta del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado b) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (Gaceta del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Madrid, 10 de Junio de 1933.—El Director general, P. L. Buitrago.

S.—1702

Hasta las trece horas del día 3 de Julio próximo, se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de riego superficial asfáltico en los kilómetros 274 (los últimos 330 metros) al 278 de la carretera de Villacastín a Vigo, cuyo presupuesto asciende a 101.225 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de ocho meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 3.025 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Caminos, situada en el Ministerio de Obras públicas, el día 8 de Julio próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Obras públicas y en la Jefatura de Obras públicas de Zamora, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones

nes mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7), y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicada el servicio presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente), y disposiciones posteriores.

Madrid, 10 de Junio de 1933.—El Director general, P. I., Buitrago.

S—1703

Hasta las trece horas del día 3 de Julio próximo, se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de riego superficial asfáltico en los kilómetros 1 al 3 (los primeros 210 metros) de la carretera de la de Villacastín a Vigo a la de Hiniesta a Carbajales, cuyo presupuesto asciende a 52.935,16 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 1.585 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Caminos, situada en el Ministerio de Obras públicas, el día 8 de Julio próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Obras públicas y en la Jefatura de Obras públicas de Zamora, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase 6.ª (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Madrid, 10 de Junio de 1933.—El Director general, P. I., Gamonal.

S—1704

Hasta las trece horas del día 3 de Julio próximo, se admitirán en el Ne-

gociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de riego superficial asfáltico en los kilómetros 56 al 59,500 de la carretera de Tordesillas a Zamora, cuyo presupuesto asciende a 77.425,58 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 2.220 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Caminos, situada en el Ministerio de Obras públicas, el día 8 de Julio próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Obras públicas y en la Jefatura de Obras públicas de Zamora, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas), o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Madrid, 10 de Junio de 1933.—El rector general, P. I., Buitrago.

S—1705

Hasta las trece horas del día 3 de Julio próximo, se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de riego superficial asfáltico en los kilómetros 0 al 1,300 de la carretera de Benavente a Mombuey, cuyo presupuesto asciende a 28.508,90 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de tres meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 855 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Caminos, situada en el Ministerio de Obras públicas, el día 8 de Julio próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Obras públicas y en la Jefatura de Obras públicas de Zamora, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en

papel sellado de la clase 6.ª (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Madrid, 10 de Junio de 1933.—El Director general, P. I., Buitrago.

S—1706

Hasta las trece horas del día 3 de Julio próximo, se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de riego superficial asfáltico en los kilómetros 12 y 13 de la carretera de Zamora a Portugal, cuyo presupuesto asciende a 38.938,31 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 1.165 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Caminos, situada en el Ministerio de Obras públicas, el día 8 de Julio próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Obras públicas y en la Jefatura de Obras públicas de Zamora, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Madrid, 10 de Junio de 1933.—El Director general, P. I., Buitrago.

S—1707

Hasta las trece horas del día 3 de Julio próximo, se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de hormigón mosaico en los kilómetros 35, hectómetros 1 al 5 de la carretera de Frechilla a Rioseco, cuyo presupuesto asciende a 49.823,75 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 1.490 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Caminos, situada en el Ministerio de Obras públicas, el día 8 de Julio próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Obras públicas y en la Jefatura de Obras públicas de Valladolid, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado a) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado b) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Madrid, 10 de Junio de 1933.—El Director general, P. I., Buitrago.
S—1686

Hasta las trece horas del día 3 de Julio próximo, se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de riego asfáltico en los kilómetros 208 al 212 de la carretera de Madrid a La Coruña, cuyo presupuesto asciende a 50.025 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 1.500 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Caminos, situada en el Ministerio de Obras públicas, el día 8 de Julio próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su

presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Obras públicas y en la Jefatura de Obras públicas de Valladolid, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7), y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente), y disposiciones posteriores.

Madrid, 10 de Junio de 1933.—El Director general, P. I., Buitrago.
S—1687

Hasta las trece horas del día 3 de Julio próximo, se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de riego asfáltico en los kilómetros 213 al 217 de la carretera de Madrid a La Coruña, cuyo presupuesto asciende a 51.060 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 1.530 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Caminos, situada en el Ministerio de Obras públicas, el día 8 de Julio próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Obras públicas y en la Jefatura de Obras públicas de Valladolid, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado a) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado b) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al

cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Madrid, 10 de Junio de 1933.—El Director general, P. I., Buitrago.
S—1688

Hasta las trece horas del día 3 de Julio próximo, se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de riego asfáltico en los kilómetros 218 al 222 de la carretera de Madrid a La Coruña, cuyo presupuesto asciende a 52.440 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 1.570 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Caminos, situada en el Ministerio de Obras públicas, el día 8 de Julio próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Obras públicas y en la Jefatura de Obras públicas de Valladolid, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Madrid, 10 de Junio de 1933.—El Director general, P. I., Buitrago.
S—1689

Hasta las trece horas del día 3 de Julio próximo, se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de riego asfáltico en los kilómetros 223 al 225,948 de la carretera de Madrid a La Coruña, cuyo presupuesto asciende a 42.496,27 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 1.270 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Caminos, situada en el Ministerio de Obras públicas, el día 8 de Julio próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Obras públicas y en la Jefatura de Obras públicas de Valladolid, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,70 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (Gaceta del 7), y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (Gaceta del día siguiente), y disposiciones posteriores.

Madrid, 10 de Junio de 1933.—El Director general, P. L. Buitrago.
S—1690

Hasta las trece horas del día 3 de Julio próximo, se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de riego asfáltico en los kilómetros 55 y 57 de la carretera de Valladolid a Sorja, cuyo presupuesto asciende a 35.602,87 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 1.065 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Caminos, situada en el Ministerio de Obras públicas, el día 8 de Julio próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Obras públicas y en la Jefatura de Obras públicas de Valladolid, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas), o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (Gaceta del 7) y pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir

en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (Gaceta del día siguiente), y disposiciones posteriores.

Madrid, 10 de Junio de 1933.—El Director general, P. L. Buitrago.
S—1691

Hasta las trece horas del día 3 de Julio próximo, se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de riego asfáltico en los kilómetros 98 al 101 de la carretera de Segovia a Valladolid, cuyo presupuesto asciende a 56.296 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 1.690 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Caminos, situada en el Ministerio de Obras públicas, el día 8 de Julio próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Obras públicas y en la Jefatura de Obras públicas de Valladolid, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase 6.ª (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (Gaceta del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (Gaceta del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Madrid, 10 de Junio de 1933.—El Director general, P. L. Buitrago.
S—1692

Hasta las trece horas del día 3 de Julio próximo, se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de riego asfáltico en los kilómetros 177 al 179 de la carretera de Madrid a La Coruña, cuyo presupe-

sto asciende a 51.763,80 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 1.550 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Caminos, situada en el Ministerio de Obras públicas, el día 8 de Julio próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Obras públicas y en la Jefatura de Obras públicas de Valladolid, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase 6.ª (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (Gaceta del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (Gaceta del día siguiente) y disposiciones posteriores.
Madrid, 10 de Junio de 1933.—El Director general, P. L. Buitrago.
S—1693

Hasta las trece horas del día 3 de Julio próximo, se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de riego asfáltico en los kilómetros 180 al 182 de la carretera de Madrid a La Coruña, cuyo presupuesto asciende a 14.337,65 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de tres meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 430 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Caminos, situada en el Ministerio de Obras públicas, el día 8 de Julio próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Obras públicas y en la Jefatura de Obras públicas de Valladolid, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones

nes mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7), y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1923 (GACETA del día siguiente), y disposiciones posteriores.

Madrid, 10 de Junio de 1933.—El Director general, P. L. Buitrago.

S—1694

Hasta las trece horas del día 3 de Julio próximo, se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de riego asfáltico en los kilómetros 172,266 al 176 de la carretera de Madrid a La Comuña, cuyo presupuesto asciende a 64.997,17 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 1.945 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Caminos, situada en el Ministerio de Obras públicas, el día 8 de Julio próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Obras públicas y en la Jefatura de Obras públicas de Valladolid, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1923 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Madrid, 10 de Junio de 1933.—El Director general, P. L. Buitrago.

S—1695

Hasta las trece horas del día 3 de Julio próximo, se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de

Obras públicas y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de hormigón mosaico en los kilómetros 8,388 al 8,898 de la carretera de Riosoco a Toro, cuyo presupuesto asciende a 49.961,36 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 1.495 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Caminos, situada en el Ministerio de Obras públicas, el día 8 de Julio próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Obras públicas y en la Jefatura de Obras públicas de Valladolid, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado a) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado b) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1923 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Madrid, 10 de Junio de 1933.—El Director general, P. L. Buitrago.

S—1696

Hasta las trece horas del día 3 de Julio próximo, se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de hormigón mosaico en los kilómetros 8,899 al 9,416 de la carretera de Riosoco a Toro, cuyo presupuesto asciende a 49.961,36 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 1.495 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Caminos, situada en el Ministerio de Obras públicas, el día 8 de Julio próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Obras públicas y en la Jefatura de Obras públicas de Valladolid, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado a) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado b) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1923 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Madrid, 10 de Junio de 1933.—El Director general, P. L. Buitrago.

S—1697

Hasta las trece horas del día 3 de Julio próximo, se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de riego asfáltico en los kilómetros 94 al 97 de la carretera de Segovia a Valladolid, cuyo presupuesto asciende a 61.019 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 1.830 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Caminos, situada en el Ministerio de Obras públicas, el día 8 de Julio próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Obras públicas y en la Jefatura de Obras públicas de Valladolid, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7), y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1923 (GACETA del día siguiente), y disposiciones posteriores.

Madrid, 10 de Junio de 1933.—El Director general, P. I., Buitrago.
S—1698

Hasta las trece horas del día 3 de Julio próximo, se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de riego asfáltico en los kilómetros 159 al 172,200 de la carretera de Madrid a La Coruña, cuyo presupuesto asciende a 70.055,70 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 2.100 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Caminos, situada en el Ministerio de Obras públicas, el día 8 de Julio próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Obras públicas y en la Jefatura de Obras públicas de Valladolid, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas a los obreros en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7), y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente), y disposiciones posteriores.

Madrid, 10 de Junio de 1933.—El Director general, P. I., Buitrago.

S—1699

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE PONTEVEDRA

REPARACION DE CARRETERAS

Hasta las trece horas del día 16 del corriente se admitirán proposiciones en el registro de entrada de esta Jefatura y en los de las provincias de La Coruña, Lugo y Orense, a horas hábiles de oficina, para optar a la segunda subasta urgente de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 525 al 617 de la carretera de Santiago a Pontevedra y 121, 121 y 123 de Pontevedra a Santiago y alquitranado del kilómetro 603 de la de Santiago a Pontevedra, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 26.444,25 pesetas, siendo

el plazo de ejecución de seis meses, a contar del comienzo de las obras, y la fianza provisional de 794 pesetas.

La subasta se verificará en esta Jefatura (calle de Benito Corbal, número 54), el día 21 del referido mes de Junio actual, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de sexta clase de 4,50 pesetas, o en papel común con póliza de igual clase y precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con este requisito cumplido, lo cual llevará consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se pueda admitir ya en ningún momento ni subsanar la deficiencia en cuanto a su reintegro tenga.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas a los obreros en la forma que determina el apartado A) del Decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7), debiendo acreditar los licitadores estar al corriente en sus obligaciones patronales respecto al Retiro obrero. Una vez le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato del trabajo que se ordena en el B) del mismo Decreto-ley.

Las Compañías, Empresas o Sociedades están obligadas al cumplimiento del Decreto de 21 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Pontevedra, 6 de Junio de 1933.—El Ingeniero Jefe accidental, Manuel Espárrago.

S—820

Hasta las trece horas del día 16 del corriente se admitirán proposiciones en el registro de entrada de esta Jefatura y en los de las provincias de La Coruña, Lugo y Orense, a horas hábiles de oficina, para optar a la segunda subasta urgente de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 1 al 4 de la carretera de Cesures a Carril y alquitranado de los kilómetros 1 y 2 de la misma carretera, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 24.077,55 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a contar del comienzo de las obras, y la fianza provisional de 723 pesetas.

La subasta se verificará en esta Jefatura (calle de Benito Corbal, número 54), el día 21 del referido mes de Junio actual, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de sexta clase de 4,50 pesetas, o en papel común con póliza de igual clase y precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con este requisito cumplido, lo cual

llevará consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se pueda admitir ya en ningún momento ni subsanar la deficiencia en cuanto a su reintegro tenga.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas a los obreros en la forma que determina el apartado A) del Decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7), debiendo acreditar los licitadores estar al corriente en sus obligaciones patronales respecto al Retiro obrero. Una vez le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato del trabajo que se ordena en el B) del mismo Decreto-ley.

Las Compañías, Empresas o Sociedades están obligadas al cumplimiento del Decreto de 21 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Pontevedra, 6 de Junio de 1933.—El Ingeniero Jefe accidental, Manuel Espárrago.

S—821

Hasta las trece horas del día 16 del corriente se admitirán proposiciones en el registro de entrada de esta Jefatura y en los de las provincias de La Coruña, Lugo y Orense, a horas hábiles de oficina, para optar a la segunda subasta urgente de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 12, 13, 14 y 15 de la carretera de Marín al Cen y 10, 11, 15 y 16 de Bueu a Cangas, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 29.216 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a contar del comienzo de las obras, y la fianza provisional de 899 pesetas.

La subasta se verificará en esta Jefatura (calle de Benito Corbal, número 54), el día 21 del referido mes de Junio actual, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de sexta clase de 4,50 pesetas, o en papel común con póliza de igual clase y precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con este requisito cumplido, lo cual llevará consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se pueda admitir ya en ningún momento ni subsanar la deficiencia en cuanto a su reintegro tenga.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas a los obreros en la forma que determina el apartado A) del Decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7), debiendo acreditar los licitadores estar al corriente en sus obligaciones patronales respecto al Retiro obrero. Una vez le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato del trabajo que se ordena en el B) del mismo Decreto-ley.

Las Compañías, Empresas o Sociedades están obligadas al cumplimiento del Decreto de 21 de Diciembre de

1928 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Pontevedra, 6 de Junio de 1933.—El Ingeniero Jefe accidental, Manuel Espárrago.

S—830

Hasta las trece horas del día 16 del corriente se admitirán proposiciones en el registro de entrada de esta Jefatura y en los de las provincias de La Coruña, Lugo y Orense, a horas hábiles de oficina, para optar a la segunda subasta urgente de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 65 al 70 de la carretera de Monforte a Lalín, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de pesetas 55.729,07, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a contar del comienzo de las obras, y la fianza provisional de 1.972 pesetas.

La subasta se verificará en esta Jefatura (calle de Benito Corbal, número 54), el día 21 del referido mes de Junio actual, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de sexta clase de 4,50 pesetas, o en papel común con póliza de igual clase y precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con este requisito cumplido, lo cual llevará consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se pueda admitir ya en ningún momento ni subsanar la deficiencia en cuanto a su reintegro tenga.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas a los obreros en la forma que determina el apartado A) del Decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7), debiendo acreditar los licitadores estar al corriente en sus obligaciones patronales respecto al Retiro obrero. Una vez le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato del trabajo que se ordena en el B) del mismo Decreto-ley.

Las Compañías, Empresas o Sociedades están obligadas al cumplimiento del Decreto de 21 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Pontevedra, 6 de Junio de 1933.—El Ingeniero Jefe accidental, Manuel Espárrago.

S—832

CONSERVACIÓN DE CARRETERAS

Hasta las trece horas del día 22 del actual se admitirán proposiciones en el Registro de entrada de esta Jefatura y en los de las provincias de La Coruña, Lugo y Orense, a horas hábiles de oficina, para optar a la segunda subasta urgente de las obras de acopios incluso su empleo en recargos de los kilómetros 609, 610, 621, 622, 638 a 653 de la carretera de Barbanfío a Pontevedra, cuyo presupuesto de contrata asciende a la can-

tidad de 28.324,50 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, y la fianza provisional de 850 pesetas.

La subasta se verificará en esta Jefatura (calle de Benito Corbal, número 54), el día 27 del corriente mes a las once horas, estando de manifiesto en las oficinas de la misma el proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y forma y condiciones de presentación.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de sexta clase de 4,50 pesetas, o en papel común con póliza de igual clase y precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual llevará consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se pueda admitir ya en ningún momento, ni subsanar la deficiencia en cuanto a reintegro tenga.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas a los obreros, en la forma que determina el apartado a) del Decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7). Debiendo acreditar los licitadores estar al corriente en sus obligaciones patronales respecto al retiro obrero. Una vez le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato del trabajo que se ordena en el b) del mismo Decreto-ley.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Decreto de 21 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Pontevedra, 9 de Junio de 1933.—El Ingeniero Jefe accidental, Manuel Espárrago.

S—1437

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA

Hasta las trece horas del día 19 de Junio corriente, se admitirán en esta Jefatura y en las de Avila, Cáceres, Valladolid y Zamora, en las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la segunda subasta de las obras de reparación en los kilómetros 78 al 83 de la carretera de Salamanca a la Alberguería, cuyo presupuesto asciende a 30.134,31 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, y la fianza provisional 905 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Salamanca, situada en la Avenida de Marat, número 20, en día 24 de dicho mes, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y circunstancias de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual llevará consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en

ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga, y las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

A la proposición acompañará una declaración suscrita por el autor de aquella en la que conste, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto-ley de la Presidencia del Consejo de Ministros de 6 de Marzo de 1929, las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen, dentro de los límites legales, los obreros de cada oficio y categoría de los que hayan de ser empleados en las obras o servicios. Se desearán las proposiciones en que tales remuneraciones mínimas sean inferiores a los tipos fijados por la Junta creada por la Real orden número 151 de la Presidencia del Consejo de Ministros, de 20 de Abril de 1929,

Salamanca, 9 de Junio de 1933.—El Ingeniero Jefe, R. Cisneros.

S—584

Hasta las trece horas del día 19 de Junio corriente, se admitirán en esta Jefatura y en las de Avila, Cáceres, Valladolid y Zamora, en las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la segunda subasta de las obras de reparación de los kilómetros 19 al 27 y 33 y 34 de la carretera de Cañizal a Piedrahita, cuyo presupuesto asciende a 52.723,18 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, y la fianza provisional 1.582 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Salamanca, situada en la Avenida de Marat, número 20, en día 24 de dicho mes, a las diez y cuarto horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y circunstancias de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual llevará consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga, y las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

A la proposición acompañará una declaración suscrita por el autor de aquella en la que conste, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto-ley de la Presidencia del Consejo de Ministros de 6 de Marzo de 1929, las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen, dentro de los límites lega-

les, los obreros de cada oficio y categoría de los que hayan de ser empleados en las obras o servicios. Se desearán las proposiciones en que tales remuneraciones mínimas sean inferiores a los tipos fijados por la Junta creada por la Real orden número 151 de la Presidencia del Consejo de Ministros, de 20 de Abril de 1929. Salamanca, 9 de Junio de 1933.—El Ingeniero Jefe, R. Cisneros.

S—591

Hasta las trece horas del día 19 de Junio corriente, se admitirán en esta Jefatura y en las de Avila, Cáceres, Valladolid y Zamora, en las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la segunda subasta de las obras de reparación de los kilómetros 39 al 50 de la carretera de Cañizal a Piedrahíta, cuyo presupuesto asciende a pesetas 29.136,17, siendo el plazo de ejecución de seis meses, y la fianza provisional 875 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Salamanca, situada en la Avenida de Marat, número 20, en día 24 de dicho mes, a las diez y media horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y circunstancias de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga, y las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

A la proposición acompañará una declaración suscrita por el autor de aquella en la que conste, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto-ley de la Presidencia del Consejo de Ministros de 6 de Marzo de 1929, las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen, dentro de los límites legales, los obreros de cada oficio y categoría de los que hayan de ser empleados en las obras o servicios. Se desearán las proposiciones en que tales remuneraciones mínimas sean inferiores a los tipos fijados por la Junta creada por la Real orden número 151 de la Presidencia del Consejo de Ministros, de 20 de Abril de 1929. Salamanca, 9 de Junio de 1933.—El Ingeniero Jefe, R. Cisneros.

S—592

Hasta las trece horas del día 19 de Junio corriente, se admitirán en esta Jefatura y en las de Avila, Cáceres,

Valladolid y Zamora, en las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la segunda subasta de las obras de reparación de los kilómetros 1 al 10 de la carretera de Alba de Tormes a Piedrahíta, cuyo presupuesto asciende a 37.733,30 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, y la fianza provisional 1.133 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Salamanca, situada en la Avenida de Marat, número 20, en día 24 de dicho mes, a las diez y tres cuartos horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y circunstancias de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga, y las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

A la proposición acompañará una declaración suscrita por el autor de aquella en la que conste, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto-ley de la Presidencia del Consejo de Ministros de 6 de Marzo de 1929, las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen, dentro de los límites legales, los obreros de cada oficio y categoría de los que hayan de ser empleados en las obras o servicios. Se desearán las proposiciones en que tales remuneraciones mínimas sean inferiores a los tipos fijados por la Junta creada por la Real orden número 151 de la Presidencia del Consejo de Ministros, de 20 de Abril de 1929. Salamanca, 9 de Junio de 1933.—El Ingeniero Jefe, R. Cisneros.

S—593

Hasta las trece horas del día 19 de Junio corriente, se admitirán en esta Jefatura y en las de Avila, Cáceres, Valladolid y Zamora, en las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la segunda subasta de las obras de reparación de los kilómetros 50 al 57 de la carretera de Salamanca a Ferroselle, cuyo presupuesto asciende a 33.672 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, y la fianza provisional 1.011 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Salamanca, situada en la Avenida de Marat, número 20, en día 24 de dicho mes, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposicio-

nes sobre forma y circunstancias de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga, y las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

A la proposición acompañará una declaración suscrita por el autor de aquella en la que conste, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto-ley de la Presidencia del Consejo de Ministros de 6 de Marzo de 1929, las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen, dentro de los límites legales, los obreros de cada oficio y categoría de los que hayan de ser empleados en las obras o servicios. Se desearán las proposiciones en que tales remuneraciones mínimas sean inferiores a los tipos fijados por la Junta creada por la Real orden número 151 de la Presidencia del Consejo de Ministros, de 20 de Abril de 1929. Salamanca, 9 de Junio de 1933.—El Ingeniero Jefe, R. Cisneros.

S—596

Hasta las trece horas del día 19 de Junio corriente, se admitirán en esta Jefatura y en las de Avila, Cáceres, Valladolid y Zamora, en las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la segunda subasta de las obras de reparación en los kilómetros 1 al 14 de la carretera de Sotoserrano a Valdaguila, cuyo presupuesto asciende a 62.719,85 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, y la fianza provisional 1.882 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Salamanca, situada en la Avenida de Marat, número 20, en día 24 de dicho mes, a las once y cuarto horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y circunstancias de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la defici-

ciencia que en cuanto a su reintegro tenga, y las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

A la proposición acompañará una declaración suscrita por el autor de aquélla en la que conste, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto-ley de la Presidencia del Consejo de Ministros de 6 de Marzo de 1929, las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen, dentro de los límites legales, los obreros de cada oficio y categoría de los que hayan de ser empleados en las obras o servicios. Se desearán las proposiciones en que tales remuneraciones mínimas sean inferiores a los tipos fijados por la Junta creada por la Real orden número 151 de la Presidencia del Consejo de Ministros, de 20 de Abril de 1929. Salamanca, 9 de Junio de 1933.—El Ingeniero Jefe, R. Cisneros.

S-599

Hasta las trece horas del día 19 de Junio corriente, se admitirán en esta Jefatura y en las de Avila, Cáceres, Valladolid y Zamora, en las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la segunda subasta de las obras de reparación de la carretera de Salamanca a Cáceres, kilómetros 29, 30, 49 y 50, cuyo presupuesto asciende a 15.013,25 pesetas, con cargo a las bases de la de los proyectos del plan general, siendo el plazo de ejecución de seis meses, y la fianza provisional 451 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Salamanca, situada en la Avenida de Marat, número 20, en día 24 de dicho mes, a las once y media horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y circunstancias de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga, y las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

A la proposición acompañará una declaración suscrita por el autor de aquélla en la que conste, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto-ley de la Presidencia del Consejo de Ministros de 6 de Marzo de 1929, las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de tra-

bajo y por horas extraordinarias que se utilicen, dentro de los límites legales, los obreros de cada oficio y categoría de los que hayan de ser empleados en las obras o servicios. Se desearán las proposiciones en que tales remuneraciones mínimas sean inferiores a los tipos fijados por la Junta creada por la Real orden número 151 de la Presidencia del Consejo de Ministros, de 20 de Abril de 1929. Salamanca, 9 de Junio de 1933.—El Ingeniero Jefe, R. Cisneros.

S-1684

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

RECTIFICACIÓN

En la segunda columna de la página 157 del anexo único, de la GACETA DE MADRID, correspondiente al día 6 del actual, en el anuncio de subastas referente a las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 24 al 27 de la carretera de Mora a la Casilla de Dolores, se dice que el presupuesto de contrata es de 37.683,06 pesetas, siendo así que el verdadero presupuesto es de pesetas 37.683,66.

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID para conocimiento de todos. Toledo, 10 de Junio de 1933.—El Ingeniero jefe, Luis Barber.

S-1307

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

BANCO DE ESPAÑA

Rectificación.

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 4.71861, de pesetas nominales 10.000 en títulos de Deuda Amortizable al 5 por 100, emisión de 1917, expedido por este establecimiento en 30 de Abril de 1919, a favor de doña Carmen López de Ceballos Ulloa, menor de edad, se anuncia al público, por primera vez, para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio en el periódico oficial "Gaceta de Madrid" y los diarios de esta capital, según determina el artículo 41 del Reglamento vigente de este Banco; advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado del resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 8 de Junio de 1933.—El Vicesecretario, Joaquín Alcaraz. X-2757 (rectificado).

FOMENTO DE LA CONSTRUCCION (S. A.)

Con arreglo a los términos del artículo 13 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 22 del

corriente, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y a las 12 del mismo día, en segunda convocatoria, en el domicilio social, calle de Velázquez, número 21, bajo derecha.

Orden del día.

1.º Designación de la persona que ha de representar a Fomento de la Construcción (S. A.) cerca de la Delegación del Gobierno en los Canales de Lozoya, durante todo el período de ejecución de las obras contratadas con la referida entidad oficial.

2.º Examen de la gestión del Consejo de Administración.

3.º Expresión de la voluntad de la Junta general de accionistas en relación con todos los asuntos sociales en tramitación ante los Tribunales de Justicia.

4.º Proposiciones de los señores accionistas.

Madrid, 13 de Junio de 1933.—Los accionistas: P. Sorrentu, Román Ayza, Máximo Núñez de Prado.

X-2834

ORDENACION DE PAGOS DE LA CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Habiéndose extraviado dos resguardos talonarios expedidos por esta Caja general en 29 de Septiembre y 24 de Diciembre de 1909, con los números 225.527 y 225.806 de entrada y 81.793 y 82.035 de registro, correspondiente a los depósitos constituidos por D. Rafael Guallart Gassent, en garantía de su cargo de Notario, importantes 10.000 y 500 pesetas en Deuda perpetua interior 4 por 100, a disposición del Ilustrísimo Sr. Director general de los Registros y del Notariado.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y el Boletín Oficial de esta provincia, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de Noviembre de 1929.

Madrid, 9 de Junio de 1933.—El Ordenador de Pagos, Emilio Veja Hidalgo.

X-2825

CEMENTOS COSMOS, S. A.

Se pone en conocimiento de los tenedores de obligaciones de esta Sociedad que su Consejo de Administración ha acordado el pago del cupón número 22 de las mismas, vencimiento 1.º de Julio de 1933, y el cual se efectuará en los siguientes Bancos: Banco de Bilbao, en Madrid y en todas sus sucursales; Smith Horn y Compañía, Bilbao; Banco del Comercio, Bilbao; Banco Central, Madrid.

Madrid, 13 de Junio de 1933.—El Consejero Delegado, José María M. de las Rivas.

X-2812

"LA ESTRELLA". SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

MADRID

Balance general del ejercicio de 1932.

ACTIVO	PESETAS
Acciones en cartera.....	3.000.000,00
Efectivo en Caja y Bancos.....	277.375,35
Propiedad inmueble.....	9.000.000,00
Valores mobiliarios.....	2.794.294,77
Mobiliario y material.....	1,00
Deudores diversos.....	425,00
<i>Ramo de Incendios:</i>	
Saldos de las Agencias.....	169.920,47
Saldos de las Compañías reaseguradoras.....	27.331,31
Reservas a cargo de los reaseguradores.....	164.015,11
Comisiones descontadas.....	668.900,88
Primas vencidas pendientes de cobro.....	235.969,24
<i>Ramo de Accidentes:</i>	
Saldos de las Agencias.....	15.935,59
Saldos de las Compañías reaseguradoras.....	32,64
Primas vencidas pendientes de cobro.....	45.224,41
<i>Ramo de Transportes:</i>	
Saldos de las Agencias.....	9.738,23
Saldos de las Compañías reaseguradoras.....	1.226,47
Anticipos de averías.....	950,00
Reservas a cargo de los reaseguradores.....	61.796,23
<i>Ramo de Vida:</i>	
Anticipos sobre pólizas de la Compañía.....	72.665,32
Saldos de las Agencias.....	448,05
Primas vencidas pendientes de cobro.....	669,88
<i>Valores nominales:</i>	
Primas en cartera del Ramo de Incendios.....	10.751.293,27
Garantía de Consejeros.....	100.000,00
TOTAL.....	27.398.213,22
PASIVO	
Capital social suscrito.....	7.000.000,00
Capital social en cartera.....	3.000.000,00
Reservas disponibles.....	3.586.509,58
Caja de empleados.....	252.576,79
Operaciones a liquidar.....	849,60
Acreedores diversos.....	123.710,07
<i>Ramo de Incendios:</i>	
Reservas sobre primas y siniestros.....	820.021,36
Saldos de las Agencias.....	1.801,20
Saldos de las Compañías reaseguradoras.....	74.800,38
<i>Ramo de Accidentes:</i>	
Reservas sobre primas y siniestros.....	242.835,89
Saldos de las Agencias.....	494,34
Saldos de las Compañías reaseguradoras.....	1.376,80
<i>Ramo de Transportes:</i>	
Reservas sobre primas y siniestros.....	101.152,59
Saldos de las Agencias.....	63,41
Saldos de las Compañías reaseguradoras.....	40.660,92
<i>Ramo de Vida:</i>	
Reservas matemáticas y para siniestros.....	467.345,00
Saldos de las Agencias.....	51,42
Excedente.....	832.670,60
<i>Valores nominales:</i>	
Primas a cobrar del Ramo de Incendios.....	10.751.293,27
Conservados, por depósitos necesarios.....	100.000,00
TOTAL.....	27.398.213,22

Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

DEBE	PESETAS
<i>Ramo de Incendios:</i>	
Siniestros satisfechos.....	400.266,46
Gastos de Administración.....	455.750,88
Comisiones.....	274.902,34
Primas abonadas a los reaseguradores.....	356.290,98
Intereses.....	14.726,30
Reservas del ejercicio.....	656.006,25
Comisiones amortizadas.....	339.000,00
<i>Ramo de Accidentes:</i>	
Siniestros satisfechos.....	241.961,25
Gastos de Administración.....	26.934,15
Comisiones.....	96.170,20
Primas abonadas a los reaseguradores.....	3.790,61
Intereses.....	2.095,85
Reservas del ejercicio.....	242.835,89
<i>Ramo de Transportes:</i>	
Siniestros satisfechos.....	24.453,63
Gastos de Administración.....	18.093,75
Comisiones.....	8.704,58
Primas abonadas a los reaseguradores.....	31.250,54
Reservas del ejercicio.....	39.356,36
<i>Ramo de Vida:</i>	
Siniestros satisfechos.....	59.500,00
Rescates de pólizas.....	36.757,59
Gastos de Administración.....	18.513,40
Comisiones.....	12,30
Reservas del ejercicio.....	467.345,00
Diferencia en la cotización de valores.....	4.492,19
<i>Aplicación de los beneficios:</i>	
Aumento de reservas.....	241.296,00
Excedente.....	832.670,60
TOTAL.....	4.893.177,10
HABER	
<i>Ramo de Incendios:</i>	
Reservas del ejercicio anterior.....	572.749,40
Primas del ejercicio.....	2.100.707,79
Comisiones percibidas por reaseguros cedidos.....	115.915,58
Accesorios.....	43.879,95
Por otros conceptos.....	49.062,91
<i>Ramo de Accidentes:</i>	
Reservas del ejercicio anterior.....	221.745,10
Primas del ejercicio.....	500.513,15
Comisiones percibidas por reaseguros cedidos.....	758,11
Accesorios.....	2.545,00
<i>Ramo de Transportes:</i>	
Reservas del ejercicio anterior.....	60.230,42
Primas del ejercicio.....	79.938,83
Comisiones percibidas por reaseguros cedidos.....	6.048,00
Accesorios.....	3.705,09
<i>Ramo de Vida:</i>	
Reservas del ejercicio anterior.....	516.719,00
Primas del ejercicio.....	25.893,87
Intereses percibidos por anticipos de pólizas.....	4.420,99
<i>Producto de los fondos invertidos:</i>	
Cupones y dividendos.....	119.025,71
Rendimiento de inmuebles.....	415.457,18
Por otros conceptos.....	51.916,58
Remanente del ejercicio anterior.....	1.944,44
TOTAL.....	4.893.177,10

Madrid, 31 de Diciembre de 1932.—El Jefe de Contabilidad, V. Barquero.—V.º B.º: El Director, J. Laruelo.
X—2793

LA ANONIMA DE ACCIDENTES

Sección de España.—Barcelona.

A.—Estado patrimonial, o sea estado activo y pasivo, en 31 de Diciembre de 1932.

ACTIVO	Liras
Predios urbanos:	
a) Palacio en Milán: Piazza del Duomo, núm. 23 y Via Ugo Foscolo, número 1	8.418.000,00
b) Palacio en Milán: Piazza del Duomo, núm. 31.—Curso Vittorio Eman, número 1.—Via Arnello, 1. Nuestra parte	18.500.000,00
	<u>26.918.000,00</u>
Rentas del Estado y otros títulos o valores...	113.734.442,60
Caja efectivo	124.561,44
Mobiliario (completamente amortizado).....	»
Dedores varios:	
a) Bancos y Correntistas.....	26.244.818,68
b) Compañías de Reaseguros.	4.190.210,72
c) Agencias de la Sociedad...	7.829.758,07
d) Otros por varios conceptos	4.413.801,19
	<u>42.678.588,66</u>
Títulos en depósito:	
a) Por fianzas	10.546.271,00
b) En custodia	97.303,45
	<u>10.643.574,45</u>
TOTAL.....	194.099.167,15
PASIVO	
Capital social nominal en 80.000 acciones de liras 300 cada una, completamente liberadas	24.000.000,00
Fondo de reserva:	
a) Legal (art. 41-I, a) de los Estatutos sociales)	4.800.000,00
b) Extraordinaria	4.000.000,00
	<u>8.800.000,00</u>
Fondo de reserva inmobiliario.....	3.118.000,00
Idem id. para la oscilación en el cambio de los títulos o valores.....	14.741.057,53
Idem gastos de instalación y organización...	2.022.152,90
Traspaso de las cuotas de primas por riesgos no extinguidos al cierre del ejercicio al neto de reaseguro:	
Ramo Accidentes	39.373.782,81
Idem Cristales	493.253,40
Idem Reaseguros	11.750.912,88
	<u>51.617.949,09</u>
Importe de los siniestros ya avisados y pendientes de pago al cierre del ejercicio al neto de reaseguro:	
Ramo Accidentes	43.360.537,70
Idem Cristales	404.536,40
Idem Reaseguros	4.054.676,85
	<u>47.819.750,95</u>
Reservas extraordinarias para siniestros.....	3.690.000,00
Acreedores varios:	
a) Compañías de Reaseguro..	4.324.864,75
b) Agencias de la Sociedad...	140.715,09
c) Primas cobradas anticipadamente referentes a 1933	1.213.356,18
d) Otros por varios conceptos	1.905.097,14
	<u>7.584.033,16</u>
Caja de Previsión:	
a) Para el personal italiano...	7.727.717,86

	Liras
Fondo especial de previsión.....	1.622.971,03
Fondo aplicación del Consejo de Administración..	279.380,55
	<u>9.640.069,44</u>
b) Para el personal de las Secciones extranjeras ...	734.375,60
	<u>10.374.445,04</u>
Fundación Marco Besso.....	86.126,30
Idem Girolamo Terni.....	48.373,78
Títulos en depósito:	
a) Por fianzas	10.546.271,00
b) En custodia	97.303,45
	<u>10.643.574,45</u>
Beneficio del ejercicio, comprendido el saldo pendiente de reparto del ejercicio de 1931.	10.243.703,95
TOTAL.....	194.099.167,15

B.—Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio de 1932, relativa al Ramo de Accidentes.

DEBE	Pesetas
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo	1.228.554,23
Gastos de Administración del ejercicio.	
Gastos de producción.....	173.814,21
Gastos generales	236.281,17
Comisiones de cobro	527.578,63
Contribuciones e impuestos	190.297,91
	<u>1.127.971,92</u>

Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1932.

Reserva de riesgos sobre primas en curso:		
Ramo Individual	509.010,35	
Idem Responsabilidad civil..	103.079,53	
Idem Combinado	1.114,37	
Idem Colectivo.	236.484,12	
	<u>849.688,37</u>	
Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago:		
Ramo Individual	141.730,00	
Idem Responsabilidad civil..	80.200,00	
Idem Combinado	80,00	
Idem Colectivo..	131.590,00	
Extraordinaria...	830.057,21	
	<u>1.183.657,21</u>	
Saldo acreedor		2.033.345,58
		<u>172.218,75</u>
TOTAL.....	4.562.090,48	

HABER

Reservas técnicas del ejercicio anterior.

Reserva de riesgos sobre primas en curso:		
Ramo Individual	493.275,75	
Idem Responsabilidad civil..	87.711,51	
Idem Colectivo	142.123,41	
	<u>723.110,67</u>	

	PESETAS
Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago:	
Ramo Individual	326.360,00
Idem Responsabilidad civil	75.810,00
Idem Colectivo ..	54.000,00
Extraordinaria ..	701.803,58
	1.157.973,58
Primas del ejercicio, netas de amortizaciones y ristornos.	
Ramo Individual	1.527.031,04
	1.384.084,25

	PESETAS
Idem Responsabilidad civil	309.238,59
Idem Combinado	3343,10
Idem Colectivo	709.452,36
	2.549.005,09
Producto de los fondos invertidos.	
Cupones y dividendos de los valores en cartera	81.230,12
Derechos de póliza y adiciones	43.336,37
Imprevistos	4.574,65
	Total
	4.562.090,48

Barcelona, Mayo de 1933.—El Gerente, Juan Folchi.—El Jefe de Contabilidad, Juan Roma.

COMPAGNIE FRANCO ESPAGNOLE DU CHEMIN DE FER DE TANGER A FEZ

COMPANIA FRANCO ESPANOLA DEL FERROCARRIL DE TANGER A FEZ

SOCIEDAD ANONIMA MARROQUI, REPRESENTADA EN ESPAÑA POR LA COMPANIA GENERAL ESPAÑOLA DE AFRICA

Esta Compañía tiene la honra de anunciar a los tenedores de obligaciones españolas de la Compañía Franco-española del Ferrocarril de Tanger a Fez que el cupón número 24 de la primera serie, el cupón número 21 de la segunda serie, el cupón número 16 de la tercera serie, el cupón número 12 de la cuarta serie y el cupón número 2 de la quinta serie, vencerán todos en 1.º de Julio próximo, serán pagaderos, a partir de esta fecha, contra entrega de los mismos:

En Madrid.—En el Banco Urquijo, Banco Central y Banco de Bilbao.
En Barcelona.—En la Banca Arnús, Sociedad anónima Arnús-Garí y Banco Hispano Colonial.

En Bilbao.—En el Banco de Bilbao.
En Granada.—En la razón social Hijos de Manuel Rodríguez Acosta.

Dichos cupones importantes, respectivamente, 15 pesetas, serán pagaderos, deducida la contribución de utilidades, por el importe líquido de 13,50 pesetas por cupón.

También se procederá al pago de los títulos amortizados en el mes de Mayo del corriente año, en los mismos establecimientos, por su valor nominal de 500 pesetas, de las que, una vez deducidos los impuestos, quedará un importe líquido de pesetas 498,17 por título.

Madrid, 13 de Junio de 1933.—Compañía General Española de Africa.—El Gerente, José Gil de Biedma.
X—2816

COMPANIA ESPAÑOLA DE AVIACION

Convocatoria a Junta general extraordinaria.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 19 del corriente mes de Junio, a las diez y seis horas, en el domicilio

social, para tratar del asunto comprendido en el siguiente orden del día:

Rectificación del error padecido al contabilizar en el año 1931 el préstamo hecho por distintos señores a la Compañía, que fué considerado como suscripción de acciones, y autorización para devolver dicho préstamo.

Madrid, 13 de Junio de 1933.—Compañía Española de Aviación, el Consejero-Gerente, Alvaro Cavestany.
X—2821

SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTES AUTOMOVILES (S.A.T.A.)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, el día 26 del corriente, a las cuatro de la tarde, siendo de tener en cuenta lo dispuesto en los artículos 19 al 24 de los Estatutos.

Madrid, 8 de Junio de 1933.—El Secretario del Consejo, J. de Aymerich.
X—2810

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCION NAVAL

Desde el día 1.º del próximo mes de Julio se satisfarán: el cupón número 51 de las obligaciones al 6 por 100, emisión de 1920; el cupón número 33 de las obligaciones al 5 y medio por 100, emisión de 1924, y el cupón número 6 de las obligaciones al 6 por 100, emisión de 1932, de esta Sociedad, mediante facturas duplicadas que se facilitarán en los establecimientos de pago siguientes:

En Madrid.—Bancos Urquijo, Español de Crédito, Hispano Americano, Vizcaya y Bilbao.

En Bilbao.—Bancos de Vizcaya, de Bilbao, del Comercio y Urquijo Vascongado.

En Barcelona.—Sociedad anónima Arnús-Garí.

En Santander.—Banco Mercantil.
Madrid, 13 de Junio de 1933.—El Vicesecretario, J. de Aymerich.
X—2811

EL PORVENIR DE LOS HIJOS

El Consejo de Administración de la Sociedad Anónima de Seguros El Por-

venir de los Hijos, convoca a Junta general de accionistas para el día 26 del actual, a las diez y siete horas, en el local social, Fontanella, 9, primero, Barcelona, al objeto de dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 20 de los Estatutos sociales.

Se previene a los señores accionistas el cumplimiento de lo ordenado en el artículo 17 de los propios Estatutos para su asistencia a la Junta, y que a partir de hoy, hasta el de la celebración de la Junta, está el inventario-balance a disposición de los señores accionistas que quieran examinarlo en las oficinas de la Sociedad, de doce a trece horas de los días laborables.

Barcelona, 9 de Junio de 1933.—Por El Porvenir de los Hijos, el Director general, Luis Puig de la Bellacasa.
X—2827

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Concurso para la adquisición de tuberías y accesorios para la subsidiaria de Soria.

Requeriendo esta Compañía adquirir el material mencionado, invita a todos los fabricantes e industriales a presentar proposiciones para todo o parte de dicho suministro con arreglo al pliego de condiciones y modelo de proposición, que se pone a disposición de los concursantes todos los días laborables, de diez a doce, en la oficina central de la Compañía, Departamento Explotación, Compras Materiales, Torija número 9, durante el plazo de admisión de proposiciones, que terminará el día 30 del corriente, a las doce del día.

Las ofertas han de entregarse por duplicado, bajo recibo, en Secretaría general, Negociado de Recepción de pliegos para concursos, o enviarse por correo certificado y con acuse de recibo, considerándose en este caso como fecha de entrega la de recepción en CAMPSA.

Madrid, 13 de Junio de 1933.—El Director general, Maluquer.
X—2832

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Habiendo dispuesto esta Compañía el ejecutar en la Factoría de Barcelona-Morret las obras necesarias para la construcción de un edificio destina-

do a oficinas, almacén y viviendas, con un presupuesto máximo de 417.039 pesetas con 93 céntimos, convoca a concurso a los señores contratistas y constructores españoles a quienes pueda interesar.

Las bases, planos y demás detalles estarán de manifiesto en las oficinas de la CAMPSA, en Madrid, calle de Torija, número 9, y en la Factoría de Barcelona-Morrot, todos los días laborables, de diez a trece horas, durante el plazo de admisión de ofertas, que terminará el día 8 de Julio próximo, a las doce de la mañana.

Las proposiciones han de entregarse bajo recibo en Secretaría general, Negociado de Recepción de pliegos para concursos, o enviarse por correo certificado y con acuse de recibo, considerándose en este caso como fecha de entrega la de recepción en CAMPSA.

Madrid, 13 de Junio de 1933.—El Director general, Maluquer.

X—2833

COMPANIA MINERA DE SIERRA CAROLINA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, Paseo de la Castellana, número 19, el día 30 de Junio de 1933, a las cuatro de la tarde, con el fin de deliberar sobre la Memoria del Consejo de Administración, cuentas y balances del ejercicio anterior.

Los señores accionistas que no puedan asistir a la Junta, deberán delegar en otro accionista.

Madrid, 12 de Junio de 1933.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, P. Amoroto.

X—2320

SOCIEDAD DE EXPLOTACION DE LAS MINAS DE HIERRO DE BÉDAR

Se convoca a Junta general ordinaria el día 30 de Junio de 1933, a las cuatro de la tarde, en el Paseo de la Castellana, número 19, con arreglo al siguiente orden del día:

Memoria del Consejo de Administración.

Aprobación del balance y cuentas.

Consejo de Administración.

Madrid, 12 de Junio de 1933.—El Presidente, E. de Laiglesia.

X—2819

COMPANIA DEL FERROCARRIL CENTRAL DE ARAGON

Esta Compañía tiene el honor de poner en conocimiento de los tenedores de sus obligaciones 5 por 100, primera hipoteca de Camínreal a Zaragoza, emisión de 1927 que, a partir de 15 de Junio corriente, se pagará el cupón número 23, que vence en igual día, contra entrega del mismo, a razón de pesetas 5,25, a deducir impuestos, o sea por este vencimiento un líquido de pesetas 5,35 por cupón, en los establecimientos siguientes:

Banco Urquijo, Banco Internacional de Industria y Comercio, Banco de Bilbao y Banco de Vizcaya, en Madrid y en todas sus sucursales de provincias.

Además son también pagaderos:

En Barcelona.—En el Banco Urquijo Catalán, Banca Marsans, Sociedad Anónima Arnús-Gari y Banco Hispano Colonial.

En Bilbao.—En el Banco de Bilbao y en el Banco de Vizcaya.

En Valencia.—En el Banco de Bilbao, Banco de Vizcaya y en el Banco de Valencia.

En Zaragoza.—En el Banco de Aragón, Banco de Bilbao y Banco de Vizcaya.

Madrid, 12 de Junio de 1933.—El Director administrativo, Juan Rózpide.

X—2809

TEATRO DE LA ZARZUELA

Balance de situación de esta Sociedad Anónima en 31 de Diciembre de 1932

ACTIVO	Pesetas
Caja	29.393,45
Inmuebles	2.015.501,96
Valores mobiliarios	76.177,70
Dividendos a cuenta.....	25.000,00
Deudores varios	2.691,75
TOTAL.....	2.133.764,86

PASIVO

Capital	1.250.000,00
Fianzas de contratantes.....	45.570,00
Banco Hipotecario de España (C. de Crédito).....	460.515,70
Fondo de reserva.....	20.000,00
Obligaciones por pagar.....	19.709,65
Pérdidas y ganancias.....	337.969,51
TOTAL.....	2.133.764,86

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de Diciembre de 1932

DEBE	Pesetas
Dividendos activos	62.500,00
Reparaciones	2.228,45
Intereses	27.986,12
Impuestos y Timbres varios	25.337,28
Publicidad	93,75
Gastos generales	24.305,82
Saldo acreedor, llevado al Pasivo del Balance.....	337.969,51
TOTAL.....	480.420,93

HABER

Saldo del ejercicio anterior	338.888,24
Arrendamientos	138.166,66
Intereses de valores mobiliarios	3.366,03
TOTAL.....	480.420,93

Madrid a 31 de Diciembre de 1932. El Consejero-Delegado, Ignacio E. de la Portilla.

X—2807

ENERGIAS HIDRAULICAS DE GALICIA, S. A.

De acuerdo con lo que disponen los artículos 26 y siguientes de los Esta-

tutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 26 del actual, a las once de la mañana, en el domicilio social, San Agustín, 2, Madrid, con objeto de examinar y aprobar en su caso, las cuentas y balance del ejercicio social de 1932.

Madrid, 10 de Junio de 1933.—De orden del Sr. Presidente, el Consejero Secretario, Antonio Ferrer Jaén.

X—2813

COMPANIA CASTELLANA DE CONSTRUCCIONES, S. A.

La Junta general ordinaria de accionistas tendrá lugar en el domicilio social, calle de Villanueva, 5, el lunes 26 de Junio, a las once de la mañana.

Madrid 12 de Junio de 1933.—El Presidente del Consejo de Administración, F. de Pedroso.—El Secretario, F. Xavier Cubillo y Valdés.

X—2305

TRANVIA DE CADIZ A SAN FERNANDO Y CARRACA, S. A.

Con arreglo a lo que prescriben los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 30 del corriente mes, en Madrid, plaza de Salamanca, número 2, a las cuatro de la tarde, para el examen y aprobación de la Memoria y cuentas del ejercicio de 1932.

Los accionistas que deseen asistir deberán depositar sus acciones con cinco días de anticipación.

Madrid, 8 de Junio de 1933.—El Consejero-Secretario, José Nicolás de Escoriaza y Averly.

X—2304

BANCO INTERNACIONAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO

SUCURSAL DE MURCIA

Habiéndose extraviado los resguardos de depósitos números 109 y 112, de pesetas nominales 4.200 y 8.300, respectivamente, Deuda perpetua Interior 4 por 100, expedidos por este Banco, el día 12 de Enero de 1925, el primero, y el 16 de Mayo de 1925, el segundo, a favor de D. Fermín Gómez Martínez, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de inserción de este anuncio, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, este Banco expedirá el correspondiente resguardo duplicado, considerando anulado el anterior y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Murcia, 10 de Junio de 1933.—El Director, José Albaladejo.

X—2303

SUBASTA

de la casa en esta capital, calle de las Virtudes, número 17. Se celebrará en el estudio del Notario D. Federico Fernández Ruiz, Velázquez, 12, el día 16 del actual, a las cuatro de la tarde, donde está de manifiesto el pliego de condiciones.

X—

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL SUR, DE ALICANTE

Don Lino Martín Carnicero, Juez de primera instancia del distrito del Sur, de Alicante.

Por el presente edicto se emplaza a la herencia yacente de D. Angelo Conejero Esteve, vecino que fué de Caudete, cuyo domicilio se desconoce, para que en el término de nueve días, contados a partir de la inserción del presente en la "Gaceta de Madrid", comparezcan contestando la demanda de menor cuantía formulada por el Procurador Sr. Herrero, a nombre del Banco Popular de los Previsores del Porvenir, contra dicha herencia sobre reclamación de 7.973,94 pesetas, intereses y costas; bajo apercibimiento que, de no comparecer, se dará cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 685 de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Dado en Alicante a 9 de Junio de 1933.—El Secretario, Indalecio Linares. El Juez, Lino Martín Carnicero.

X—2823

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL INSTITUTO, DE LA CORUÑA

Don José Spiegelberg Horno, Juez de primera instancia del distrito del Instituto, de La Coruña.

Hace público: Que en el pleito de que se hará mérito, se dictó la sentencia, cuyo encabezado y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la ciudad de La Coruña a 10 de Mayo de 1933.

Vistos por el Sr. D. José Spiegelberg Horno, Juez de primera instancia del distrito del Instituto, de esta capital, los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos en virtud de demanda formulada en nombre de Dolores Souto Cañas, mayor de sesenta años, viuda, dedicada a sus labores y vecina de esta ciudad, con domicilio en el lugar de Bens, parroquia de San Pedro de Visma, representada por el Procurador D. Gabriel Monelos y dirigida por el Letrado D. Gabriel Monelos Rodríguez, sobre presunción de muerte de Manuel Souto Cañas, cuya demanda había de entenderse con el Ministerio fiscal, en representación de las personas que se crean con derecho a impugnarla y con Antonia y Dominga Souto Cañas, mayores de edad, vecinas que fueron del citado lugar de Bens, y en la actualidad ausentes, en ignorado paradero,

Fallo que, declarando haber lugar a la demanda originaria del presente pleito, fecha 15 de Diciembre del año último, formulada por el Procurador D. Gabriel Monelos, en nombre de Dolores Souto Cañas, debía de declarar y declarar la presunción de muerte del ausente Manuel Souto Cañas, hermano legítimo de aquella y vecino que fué del lugar de Bens, parroquia de San Pedro de Visma, en el término municipal de La Coruña, y cuya declaración no surtirá efecto legal hasta que transcurran los seis meses, desde la publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia y "Gaceta de Madrid", de esta sentencia, en su encabezado y parte dispositiva.

Así por esta mi sentencia, definitiva-

mente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—José Spiegelberg.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. José Spiegelberg Horno, Juez de primera instancia del distrito del Instituto, al celebrar audiencia pública en el día de su fecha, y doy fe.—La Coruña, 10 de Mayo de 1933.—Ante mí, L. Florencio Urioste."

Y para su inserción en la "Gaceta de Madrid", se expide el presente edicto.

Dado en La Coruña a 1 de Junio de 1933.—El Secretario, Florencio Urioste.—El Juez, José Spiegelberg.

X—2818

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ALCALA DE HENARES

En el Juzgado de primera instancia de Alcalá de Henares y su partido se tramitan autos promovidos por el Procurador D. Juan Francisco Villalvilla, en nombre de doña Asunción Pradillo Sáez, viuda de Hermenegildo Ayuso, con domicilio comercial en el Puente de Vallecas, avenida de la República, número 17, sobre suspensión de pagos, habiéndose dictado el auto, que contiene los particulares siguientes:

"Auto del Juez Sr. Serrano.—Alcalá de Henares a 8 de Junio de 1933.

Su señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Se declara en estado de suspensión de pagos a doña Asunción Pradillo Sáez, viuda de Hermenegildo Ayuso, calificando dicho estado de insolvencia provisional.

Comuníquese este auto a los mismos Juzgados y désele la misma publicidad que el auto de 27 de Marzo último.

Se convoca a Junta general de acreedores para el día 3 de Agosto próximo, a las once de su mañana, en el local oficial de este Juzgado, citándose a los acreedores por cédula, a los de la plaza, si los hubiere, y por carta certificada, con acuse de recibo, que se unirá al expediente, a los que residan fuera de ella, anunciándose también la convocatoria en los periódicos y edictos en que se haga público este auto.

Quede hasta el día señalado para la celebración de la Junta, a disposición de acreedores o sus representantes, la documentación a que se refiere el último párrafo del artículo 10 de la ley.

Hágase saber al Interventor, en cuanto le afecta, el contenido del artículo 12 de la misma.

Lo mandó y firma S. S., de que doy fe.—Fernando Serrano Salvador. Ante mí, Hilario Dago."

Y con el fin de que el adjunto edicto se inserte en la GACETA DE MADRID, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez en Alcalá de Henares a 12 de Junio de 1933.—El Secretario, Hilario Dago.—V.º B.º, el Juez, Serrano.

X—2814

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARRION DE LOS CONDES

Don Francisco Benito Molina, Juez

de primera instancia de Carrión de los Condes y su partido.

Por el presente edicto se hace saber que en este Juzgado y a instancia del Procurador Sr. Herreros, en nombre y representación de D. Pacífico Abril Escudero, vecino y del comercio de Osorno, se sigue expediente de quiebra del mismo, habiéndose dictado auto con fecha 3 del actual declarándole en tal estado de quiebra, decretando el arresto del quebrado en su casa, si prestaba fianza de Cárcel, segura en la cuantía de 5.000 pesetas en cualquiera de las clases que admita el derecho; que se ha nombrado comisario de la quiebra a D. Adolfo García González, vecino y del comercio de Osorno; que se ha designado como depositario al vecino de la misma villa D. Esteban Garrido Gordaliza, acordándose también la retención de la correspondencia del quebrado, todo lo que se ha llevado a efecto.

Dado en Carrión de los Condes a 5 de Junio de 1933.—P. S. M., el Secretario, Heliodoro Barbachano.—El Juez, Francisco Benito.

X—2817

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DON BENITO

En virtud de lo acordado por resolución de esta fecha dictada en los autos ejecutivos número 7 de este año, seguidos a instancia del vecino de esta ciudad, D. Gregorio de Peralta y Cáceres, contra los herederos de D. Rufino Sanz Vega, se sacan a pública subasta, por término de veinte días, los inmuebles que después se reseñarán, por el precio en que han sido tasados, señalándose para que tenga lugar el remate el día 15 de Julio próximo, a sus doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle 14 de Abril de 1931, números 5 y 7.

Bienes que se subastan.

Una participación proindivisa de 115 y media vacas de hierbas, equivalentes a 271 hectáreas, 52 áreas y cuatro centiáreas, de las 332 vacas y tres cuartos de otra, crecientes y menguantes, de que se compone la dehesa, titulada Sierra de Yelves, en término de Medellín; que linda: al Norte, con la dehesa de Mengagilejos, de Mengagil, de Peralada y el camino de Mérida; al Oeste, el Turruelo de Silva, de don Fernando Sanz, tierras de D. Carlos García de Paredes, de los herederos de D. Juan de Dios Bañales y del señor Duque de Noblejas, y al Sur y Este, con el río Guadiana, valorada en 450.000 pesetas.

Dehesa titulada Habilla y Novillero, al sitio de su nombre, de este término, parte mayor de la finca del propio nombre, de superficie 669 fanegas y media, de 10.000 varas cuadradas, equivalentes a 466 hectáreas, 44 áreas y 90 centiáreas; que linda: al Sur, con el río Guadiana y encomienda de Castelnovo; por Norte, con un pedazo procedente de la finca de donde se segregó, propio de D. Delfín de Quirós y Gómez Valadés, del que la separa la quebrada, llamada del Tunante; Poniente, con el mismo trozo y otro de la misma procedencia, propio de

D. José Donoso Cortés y Gómez Valdés, y por el Este, con la encomienda de Castelnovo, la dehesa Boyal de Rena y tierra de Pedro Barco, valorada en 600.000 pesetas.

Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Que para tomar parte en la subasta consignarán los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o justificarán haberlo hecho en lugar adecuado el 10 por 100, cuando menos, del valor efectivo de los inmuebles, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Que los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir otros.

Que acto continuo del remate se devolverán las cantidades depositadas a sus respectivos dueños, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Que verificado el remate, lo aprobará el señor Juez, y hecha la liquidación de cargas, se señalará el término inferior a ocho días, para consignar el precio que resulte de la liquidación; bajo apercibimiento de que, en otro caso, se procederá a nueva subasta en quiebra, quedando el postor responsable de la disminución del precio que pueda haber y de las costas, y que, consignado el precio, se otorgará la escritura.

Dado en Don Benito a 9 de Junio de 1933.—El Secretario, Aurelio Gómez.—El Juez, Manuel Valdés.

N.—2828

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE JATIVA

Don Baldomero de Abia y Arthaud, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que por el procedimiento judicial sumario establecido en el artículo 131 de la ley Hipotecaria, se siguen en este Juzgado por el Procurador D. Juan Cirugeda Pla, en nombre de la entidad Banco Central, contra D. Vicente Durá Sanjuán y doña Vicenta Sanjuán Montava, vecinos de Morqui de Terrateig, para el cobro de cierto crédito hipotecario, tengo acordada la venta en pública y primera subasta de las fincas siguientes:

Como de la propiedad de D. Vicente Durá Sanjuán.

Primera.—Una casa de habitación, sin número, situada en término de Terrateig, partida del Morqui, compuesta de planta baja y piso alto, con lagares, bodega, caldera para destilar, almacén, habitaciones, cuadra y descubierto, en cuya casa hay instalada una fábrica de alcoholes con un aparato rectificador y caldera correspondiente para la producción de 500 a 600 litros de alcohol diarios, y además para la fabricación del producto denominado "Puruva", con todos sus aparatos, según se describe en la escritura.

Valorada en setenta y un mil pesetas (71.000).

Tercera.—Parte de un edificio situado en término de Terrateig, partida del Morqui, formada esta parte por tres habitaciones, un comedor, una cocina y especie de terraza; situadas en el piso principal con parte de desván correspondiente a las mismas.

Valorada esta parte en dos mil pesetas (2.000).

Que el remate, para cuyo acto se ha señalado el día 14 de Julio próximo y hora de las doce, en la Sala audiencia de este Juzgado, se sujetará a las condiciones siguientes:

Primera. Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y que es el que se expresa como valoración, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente en la mesa de este Juzgado el 10 por 100, por lo menos, del indicado precio, sin cuyo requisito no serán admitidos los licitadores, pudiendo hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera. Ambas fincas se subastarán juntas formando un solo lote; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad obrante en autos, referente a los censos, hipotecas y demás gravámenes y derechos reales y anotaciones a que están afectas las fincas, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y el rematante deberá aceptarlo y quedará subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta. Los gastos de otorgamiento de la escritura de venta serán de cuenta del rematante.

Dado en Jativa a 3 de Junio de 1933. El Secretario judicial, Eduardo Tejada.—El Juez, Baldomero de Abia y Arthaud.

X.—2822

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 7, DE MADRID

En el Juzgado de primera instancia número 7, de esta capital, se tramitan diligencias de preparación de juicio ejecutivo para hacer efectiva una cantidad, cuyo montante líquido es superior a 358.000 pesetas, promovidas por la Sociedad Anónima Banco Español de Crédito, contra doña Carlota Frigola y Muguero ex Marquesa de Casa-López, de desconocido domicilio actualmente, en las cuales se han dictado las dos providencias del tenor literal siguiente:

"Providencia.—Juez, Sr. Ortiz-Casado.—Juzgado de primera instancia número 7, Madrid, 5 de Junio de 1933.

Por repartido a este Juzgado el anterior escrito con la copia de escritura de mandato y póliza, con intervención de Agente de Cambio y Bolsa que se acompaña.

Se tiene por parte en nombre y representación de la Sociedad anónima

con domicilio en Madrid, Banco Español de Crédito, al Procurador D. Aquiles Ullrich, con el que se entenderán las diligencias sucesivas y accediendo a lo solicitado y de acuerdo con lo establecido en el caso sexto del artículo 1429 de la ley de Enjuiciamiento civil, procédase a la comprobación con el registro del Agente de Cambio y Bolsa, D. Felipe Silvela, y siempre que éste se halle arreglado a las prescripciones de la ley de la póliza original de contrato celebrado el 22 de Abril de 1931 por doña Carlota Frigola y Muguero, ex Marquesa de Casa-López, con el Banco Español de Crédito, con intervención del expresado Agente, expidiéndose a éste el oportuno mandamiento y llevándose a efecto la diligencia con citación contraria en el domicilio del citado Agente, calle de Velázquez, número 34, el día 8 del corriente, a las diez y siete horas.

Así lo proveyó, manda y firma el señor Juez; doy fe.—Adolfo Ortiz-Casado.—Ante mí, Joaquín Argote."

"Providencia.—Juez, Sr. Ortiz-Casado.—Juzgado de primera instancia número 7, Madrid, 9 de Junio de 1933.

El anterior escrito a las diligencias de su referencia. Llévese a efecto la comprobación acordada en la providencia anterior con el registro de operaciones del Agente de Cambio y Bolsa, D. Felipe Silvela, en el día 16 del mes actual, a las diez y siete horas, para cuya fecha se entiende aplazado el señalamiento hecho en aquel proveído.

Participese lo acordado por medio de oficio al expresado Agente, al que ya se expidió mandamiento y citese a doña Carlota Frigola y Muguero ex Marquesa de Casa-López, mediante a ser actualmente desconocido su domicilio, por medio de edictos que se fijarán en el sitio público de costumbre de este Juzgado, e insertarán en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de la provincia, para que concurra al acto de la diligencia, si le conviniere.

Lo manda y firma S. S.; doy fe.—Ortiz-Casado.—Ante mí, Joaquín Argote."

Y con el fin de que sirva de manifiesto y citación en forma legal a los fines acordados en las providencias transcritas a doña Carlota Frigola y Muguero ex Marquesa de Casa-López, mediante su desconocido domicilio, expido la presente con el visto bueno del señor Juez para su inserción en la "Gaceta de Madrid", y lo firmo y sello en Madrid a 9 de Junio de 1933. El Secretario judicial, ante mí, Joaquín Argote.—V.º B.º, el Juez de primera instancia, Adolfo Ortiz-Casado.

X.—2826

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 8, DE MADRID

Don Gustavo Lescure Sánchez, Juez de primera instancia número 8, de esta capital.

Por el presente hago saber: Que por auto dictado con fecha 13 del actual, en el expediente incoado con sujeción a los precedentes de la ley de 26 de Julio de 1922, ante el Juzgado de mi cargo y Secretaría de D. José Torres Santos, he declarado en estado de suspensión de pagos a la Compañía He

rrera de Motores Industriales, S. A., domiciliada en esta capital, calle del Almirante, número 1, con la calificación de insolvencia provisional, habiendo ordenado al propio tiempo convocar a sus acreedores a la celebración de la Junta general que establece el artículo 10 de aquella ley, para cuyo acto se ha señalado el día 12 de Julio próximo, a las cuatro de la tarde, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, se expide el presente en Madrid a 16 de Mayo de 1933.—El Secretario, Licenciado José Torres.—El Juez, Gustavo Lescure.

X—2815

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 8, DE MADRID

Don Gustavo Lescure y Sánchez, Juez de primera instancia número 8, de esta capital.

Por el presente y a virtud de lo acordado en los autos que por el procedimiento especial del artículo 131 de la ley Hipotecaria insta D. Manuel del Río Bengoechea, contra don Bonifacio Salmerón Alcantarilla, para la efectividad de un crédito hipotecario, se anuncia por tercera y última vez y término de veinte días, la venta en pública subasta de la siguiente:

Finca.—Casa en construcción, con fachada a la calle de Zurbano, de esta capital, por la que le corresponderá el número 29; linda: por el Este o frente, la expresada calle de Zurbano; Norte o derecha, entrando, y Oeste o testero, finca de que ésta se segrega; y por el Sur o izquierda, casa número 27, propia del Sr. Salmerón. Ocupa una superficie de 237 metros cuadrados, con 81 centésimas de metro cuadrado, equivalentes a 3.706 pies cuadrados con 9.928 milésimas de pie cuadrado.

Para la celebración del remate, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 17 de Julio próximo, a las once de la mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera. La finca mencionada sale a la venta sin sujeción a tipo, y para tomar parte en el remate, que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 en efectivo de la cantidad de 202.500 pesetas que sirvió de tipo para la segunda subasta.

Segunda. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Tercera. Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabili-

dad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta. Si la postura fuese inferior al tipo de la segunda subasta, se cumplirá lo dispuesto en la regla duodécima del artículo 131 de dicha ley.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, se expide el presente en 10 de Junio de 1933.—El Secretario, Licenciado José Torres.—El Juez, Gustavo Lescure.

X—2806

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 9, DE MADRID

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número 9, de esta capital, en los autos de procedimiento especial hipotecario que sigue el Procurador don Eduardo Morales, en nombre de don José Ignacio y doña María de la Concepción Romero Carvajal, contra don José Gómez Luengo, sobre pago de cantidad, se saca de nuevo a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, la finca siguiente:

Urbana.—Casa en esta capital, con línea de fachada a la calle de Guzmán el Bueno, señalada con el número 38, correspondiente a la manzana 31, barrio de Vallehermoso, distrito de la Universidad y Sección primera del Registro de la Propiedad de Occidente. Constará de siete plantas, siendo la primera de tres metros 60 centímetros de altura y de tres metros las restantes. Las plantas bajas se sitúan los cuartos de vigilancia y vivienda de los porteros, dos tiendas y tres cuartos interiores. Las plantas de entresuelos, primeros, principales, segundos y terceros, son idénticas de distribución y constan de dos exteriores y cuatro interiores. Los exteriores, izquierdas, tienen cuatro piezas, cocina y baño; los derechos, una habitación más, y todos los interiores tres habitaciones, cocina y water closet. La planta de áticos se diferencia de los exteriores en que tienen una pieza menos. El solar que ocupa afecta la figura de un trapecio, que es casi un rectángulo, y mide una superficie de 465 metros 24 decímetros cuadrados, equivalentes a 5.992 pies y 28 centésimas, también cuadrados, de cuya superficie el 15 por 100 se destina a patios; linda: por su frente u Oeste, en línea de 14 metros 66 centímetros, con la calle de su situación; por la derecha entrando, o Sur, en línea de 31 metros 88 centímetros, con casa de don José Gómez Luengo; por la izquierda, al Norte, en línea de 31 metros 60 centímetros, con casa de D. José Padró, y por el fondo, al Este, en línea de 14 metros 69 centímetros, con casa del señor Baluña; para cuyo remate se ha señalado el día 10 de Julio próximo, a las doce de la mañana, en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, advirtiéndose que el precio de la subasta es el de pesetas 105.000, 75 por 100 del tipo de la primera subasta; que para tomar parte en ella, deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 de dicho tipo; que no se admitirá postura alguna que sea inferior al mis-

mo; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia, se expide el presente en Madrid a 9 de Junio de 1933.—El Secretario, Francisco de P. Rives.—El Juez, Salvador Alarcón y Norcas.

X—2854

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 16, DE MADRID

En el Juzgado de primera instancia número 16 (antes del distrito de Palacio), Secretaría de D. Juan Infante, penden autos sobre declaración de suspensión de pagos del comerciante de esta capital, D. Juan Miró Belver, declarado en tal estado por auto dictado en 12 de Enero de 1931, habiéndose señalado para la celebración de la Junta general de acreedores, que tendrá lugar en el sitio de costumbre de este Juzgado de primera instancia, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 7 de Julio próximo, a las diez y media de la mañana, y se cita por medio de la presente a los acreedores, para la Junta el día y hora señalado, por medio del presente edicto que se publicará en el "Boletín Oficial" de esta provincia y en la "Gaceta de Madrid", haciéndoles saber que estará de manifiesto en la Secretaría del actuario a disposición de los acreedores o de sus representantes el informe de los interventores, las relaciones del activo y pasivo, la Memoria y el balance, la relación de los créditos y la proposición de convenio presentada por el deudor.

Madrid, 19 de Mayo de 1933.—El Secretario, Dr. Juan Infante.—Visto bueno: el señor Juez de primera instancia, Juan A. Pacheco.

X—2831

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE NOYA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia e instrucción de este partido, en providencia de esta fecha, dictada en expediente sobre robo de cuatro títulos de la Deuda pública Amortizable 5 por 100 de 1927, sin impuesto, serie A, números 239, 202 al 205, promovido por Manuel Martínez Figueirido, de Noya, por la presente se llama a los tenedores de los títulos expresados, a fin de que comparezcan en el mencionado expediente, dentro del término de nueve días, para oponerse a la declaración de que se declare la nulidad y expedición de duplicados de los títulos mencionados; bajo apercibimiento de pa-

rarles el perjuicio procedente en derecho.

Noya, 11 de Mayo de 1933.—El Secretario, Cesáreo Eire Santalla.—Visto bueno: el Juez de primera instancia (ilegible).

X-2829

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 3. DE SEVILLA

Don José Martínez y Sánchez-Ariona, Juez de primera instancia del distrito de San Román, hoy número 3, de esta ciudad de Sevilla.

Hago saber: Que en méritos de autos de juicio ejecutivo número 5, de 1933, para la efectividad de un crédito hipotecario, intereses, gastos y costas, a virtud de demanda del Procurador D. Pedro J. Azcúe de Haro, a nombre de D. Joaquín Rodríguez Cueto, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, para su remate en el mejor postor, término de veinte días, tipo del aprecio pactado por las partes y bajo las demás condiciones que se dirán, de la finca especialmente hipotecada y embargada, cuya descripción es la siguiente:

Una casa en esta ciudad, colación de San Juan Bautista, vulgo de La Palma, calle que del Convento de Religiosas de la Purísima Concepción se dirige al Hospital de San Bernardo, que dicen de Los Viejos, confrontando con el dormitorio de dicho Convento, calle de Aposentadores, hoy calle Feria, número 3 antiguo y moderno, y 5 novísimo y actual, constando su área de 225 varas cuadradas, o sean 157 metros 20 centímetros cuadrados, y linda: por la derecha de entrada, con la casa número 7 de la calle Feria; por la izquierda, con la número 3 de la de Aposentadores, y por su espalda, con la número 6 de la calle Castelar.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 19 de Julio próximo venidero, y hora de las once, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, 4, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Sirve de tipo la suma de pesetas 56.200, pactado expresamente por las partes en la escritura de hipoteca.

Segunda. Para tomar parte en la subasta habrán de consignar los licitadores, previamente, una suma igual, por lo menos, al 10 por 100 de dicho tipo, cuyas consignaciones serán devueltas seguidamente a sus respectivos dueños, excepto la del mejor postor, que quedará reservada en garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta; sin cuyo requisito y presentación de la cédula personal corriente, no será admitido licitador alguno.

Tercera. No será admitida postura alguna que no cubra las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarto. Todas las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al que origina la venta quedan subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en la obli-

gación de los mismos, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta. Se hace constar no haberse suplido la falta de título, debiendo por tanto estarse a lo prevenido en la legislación hipotecaria; es decir, que el rematante hará, en su caso, la inscripción en el plazo que se le señale, siendo de cuenta del ejecutado los gastos que se originen hasta verificarlo.

Sexta. Para todo lo que expresamente no haya quedado previsto, se estará a lo dispuesto en los preceptos legales de aplicación vigente al tiempo de la venta.

Séptima. Por último, se hace saber que al rematante no será admitida reclamación alguna, fundada en ignorancia de las condiciones establecidas para esta subasta.

Y para la mayor publicidad se verifica la inserción de edictos en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la *Gaceta de Madrid*, fijándose otros, además, en los sitios públicos de costumbre de esta localidad, donde radica la finca objeto de la venta.

Dado en Sevilla a 9 de junio de 1933.—El Secretario, Miguel Llompart. El Juez, José Martínez y Sánchez-Ariona.

X-2830

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

3.797

ACEITUNO SALCEDO, Sebastián; de treinta y seis años, casado, natural de San Fernando (Cádiz), hijo de Ramón y Angeles, con domicilio anteriormente en la calle de Mendizábal, número 40, y cuyo domicilio o actual paradero se ignora; comparecerá el día 8 de Junio, y hora de las diez, ante la Sala Audiencia del Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar el correspondiente juicio de faltas seguido, por lesiones, contra Julián Fernández Fernández, bajo el número 290 de 1933.

3.798

ALVAREZ MUÑOZ, Alfredo, y Angel Barrios Muñoz; se les cita para que el día 20 de Junio, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 421; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

3.799

ALONSO LAFARRIERE, Juan; cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá el día 8 de Junio, y hora de las diez, ante la Sala Audiencia del Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar el oportuno juicio de faltas seguido, por lesiones, contra el mismo, bajo el número 172 de 1933.

3.800

ALONSO LAFARRIERE, Angel; de veintinueve años, hijo de Cándido y de Francisca, natural de Madrid, casado, jornalero, con domicilio anteriormente en la calle de Navarra, número 25, bajo, y cuyo domicilio o actual paradero se ignora; comparecerá el día 8 de Junio, y hora de las diez, ante la Sala Audiencia del Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar el oportuno juicio de faltas seguido, por lesiones, contra el mismo, bajo el número 172 de 1933.

3.801

ALONSO NAVARRO, Roberto; hijo de Casto y de Elena, domiciliado últimamente en la calle de Arango, número 4, tercero, derecha; comparecerá el día 29 de Junio ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra Carmelo Piqueras Torrijos.

3.802

ALVAREZ GARCIA, Remedios; sin domicilio; comparecerá el día 29 de Junio ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por hurto, instruido contra la misma.

3.803

ANTONIO ANDREU, José; de diez y ocho años, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, que dijo vivir en el tejár de Vargas (Puente de Vallecas) y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 30 del mes de Junio, y hora de las doce y media de su mañana, ante el Juzgado municipal número 19, de Madrid, a celebrar juicio de faltas, por infracción, bajo el número 383 de 1933.

3.804

ANTUNEZ BELO CARNEIRO, Antonio Fernando; de diez y ocho años, hijo de Fernando y Teresa, de Lisboa (Portugal), soltero, sin profesión ni domicilio; se le cita para que el día 17 de Junio, y hora de las diez y media, comparezca ante el Juzgado municipal número 12, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 77, segundo, a celebrar juicio de faltas número 235; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.805

ANULA RONQUILLA, Diego; con-

ductor del automóvil camión número 34.211 M., y a su propietario, Valeriano Sánchez Sánchez, cuyos domicilios y actual paradero se ignoran; comparecerán ante la Sala Audiencia de este Juzgado, número 11, de Madrid, sito en la calle de Tutor, número 27, piso bajo, el día 20 de Junio próximo, y hora de las diez, con el fin de celebrar el oportuno juicio de faltas seguido, por daños, bajo el número 61 de 1933.

3.806

ARCE GONZALEZ, Luis; hijo de Alejandro y de Inocencia; comparecerá el día 18 de Julio próximo ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por estafa, instruido contra Luis Arce González y Andrés Tabuyo Morán apercibido de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que haya lugar.

3.807

BARRIOCANAL RAMOS, Daniel; hijo de Lorenzo y de Martina, domiciliado últimamente en Méndez Alvaro, número 12; comparecerá el día 6 de Julio ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por amenazas y escándalo.

3.808

COBO MOLINA, Manuel; estudiante, soltero, de veintidós años, domiciliado últimamente en Montera, número 12; se le cita para que el día 17 de Junio, y hora de las diez y media, comparezca ante este Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas, número 447 de 1933; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.809

COLLADO RUBIO, Juana; hija de Pedro y de Antonia; de sesenta y seis años de edad, viuda, natural de La Carolina (Jaén), cuyo domicilio o actual paradero se ignoran; comparecerá el día 8 de Junio, y hora de las diez, ante la Sala Audiencia del Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar el oportuno juicio de faltas seguido, por lesiones, contra Adolfo Vega, bajo el número 246 de 1933.

3.810

CUERVO SERRANO, Joaquina; domiciliada últimamente en ignorado paradero; se le cita para que el día 27 de Junio, y hora de las diez y seis, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle de Belén, 2, segundo, a celebrar juicio de faltas, número 56; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

3.811

DIAZ DE LA QUINTANA, Consueo; hija de Pablo y de Consuelo, do-

miciada últimamente en la calle del General Arrando, número 36, piso segundo izquierda; comparecerá, el día 29 de Junio actual, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra Andrés García de la Vega.

3.812

DIAZ, Luis; acompañado de su padre o legal representante, de cuatro años de edad, con domicilio anteriormente en la calle de Benito Gutiérrez, número 18, piso principal, y cuyo domicilio o actual paradero se ignora; comparecerá el día 8 de Junio, y hora de las diez, ante la Sala Audiencia del Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar el oportuno juicio de faltas seguido por lesiones al mismo y contra Soledad Barquera, bajo el número 481 de 1932.

3.813

EN VIRTUD de lo acordado en diligencias de juicio de faltas número 29 del año corriente, seguido por intento de robo contra Manuel Díaz Canelas, de veintidós años de edad, soltero, pescador, vecino de Quintela, Pontevedra, de ignorado paradero; se le cita por medio de la presente, para que el día 30 de Junio actual, y hora de las dieciséis, comparezca ante este Juzgado municipal de Astorga, con el fin de celebrar juicio de faltas, pudiendo hacer uso del derecho que le concede el artículo 870 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

3.814

9041

ESCODERO MARTIN, José; de treinta años de edad, de Madrid, casado, barbero, domiciliado últimamente en Fernando el Católico, número 9; se le cita para que el día 23 de Junio, y hora de las diez y media, comparezca ante este Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 428 de 1933; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.815

ESCRIBANO, Ramón; domiciliado últimamente en la calle de Almansa, número 20; comparecerá, el día 29 de Junio actual, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por daños.

3.816

FERNANDEZ ARMUSA, Purificación; hija de Nemesio y de María, de cuarenta y ocho años de edad, casada, sin profesión ni domicilio, natural de Madrid; comparecerá, el día 29 de Junio actual, y hora de las diez, ante la Sala Audiencia del Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar el oportuno juicio de faltas seguido, por hurto, contra la misma, bajo el número 84 de 1933.

3.817

FERNANDEZ BERCHER, Santiago; cuyo domicilio últimamente se ignora; se le cita para que el día 22 de Junio actual, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 418; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

3.818

FERNANDEZ JUEZ, Amparo; de cuarenta y un años de edad, natural de Gálvez (Toledo), prostituta, domiciliada últimamente en la calle del Amparo, número 35; se le cita para que el día 23 de Junio actual, y hora de las diez y media, comparezca ante este Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 367 de 1933; bajo apercibimiento de pararla el perjuicio a que haya lugar.

3.819

FERNANDEZ RODRIGUEZ, Juan; domiciliado últimamente en Fernández de los Ríos, número 32, piso cuarto, izquierda; comparecerá el día 29 de Junio ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones.

3.820

FRANCO TAMARIT, Francisco; de treinta años, soltero, jornalero, hijo de Salvador y de Concepción, natural de Madrid, que dijo vivir en la calle del Humilladero, número 11, piso segundo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 30 de Junio y hora de las doce y media de su mañana, ante el Juzgado municipal número 19, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por hurto bajo el número 479 de 1933.

3.821

GANDE ALFARO, Anastasio; cuyo último domicilio se ignora; se le cita para que el día 22 de Junio y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.499; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

3.822

GARCIA GRANJA, Dolores; se le cita para que el día 27 de Junio y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 414; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

3.823

GARCIA LOPEZ, Francisca; de treinta y nueve años, con domicilio

anteriormente en el Campamento de Carabanchel, calle de Alejandro Navarro, número 12, y cuyo domicilio o actual paradero se ignora; comparecerá el día 29 de Junio y hora de las diez de su mañana, ante la Sala Audiencia del Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar el correspondiente juicio de faltas seguido por daños en heredad ajena contra la misma y otra, bajo el número 180 de 1933.

3.824

GARCIA LOPEZ, Trinidad; de veintiocho años, con domicilio anteriormente en el Campamento de Carabanchel, calle de Alejandro Navarro, número 12, y cuyo domicilio o actual paradero se ignora; comparecerá el día 29 de Junio y hora de las diez de su mañana, ante la Sala Audiencia del Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a celebrar el correspondiente juicio de faltas seguido por daños en heredad ajena contra la misma y otra, bajo el número 180 de 1933.

3.825

GARCIA RIVAS, Raimundo; domiciliado últimamente en Juan Antón, número 25; se le cita para que el día 20 de Junio y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 52 de 1933; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.826

GARCIA SANCHEZ, Juana; hija de Romualdo y de Pascuala, de veinticuatro años, natural de Madrid, prostituta, soltera, con domicilio anteriormente en la calle de Lavapiés, número 15 primero derecha, y cuyo domicilio o actual paradero se ignora; comparecerá el día 27 de Junio y hora de las nueve de su mañana, ante la Sala Audiencia del Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar el oportuno juicio de faltas, seguido contra la misma y otro por ofensas a la moral, bajo el número 329 de 1933.

3.827

GARRIGOITI RUIZ, Francisco; hijo de Pedro y de María; domiciliado últimamente en Cabestreros, número 3, bajo; comparecerá el día 6 de Julio, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra varios.

3.828

GOMEZ HERRANZ, Petra, Ferraina Jiménez Sanz y Luisa Ballesteros Ruiz; domiciliadas últimamente en el Barrio Lucero (Carabanchel Bajo), se les cita para que el día 17 de Junio, y hora de las diez y treinta, comparezcan ante el Juzgado municipal número 12, de Madrid, sito en la calle

de Fuencarral, número 77, segundo, a celebrar juicio de faltas número 139; bajo apercibimiento de pararlas el perjuicio a que haya lugar.

3.829

9063

GONZALEZ DOMINGUEZ, Vicente; de diez y ocho años, soltero, viduero, hijo de José y de Julia, natural de Madrid, que dijo vivir en la calle de Manuel Carmona, número 26, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 30 del mes de Junio, y hora de las doce y media de su mañana, ante el Juzgado municipal número 19, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por hurto, bajo el número 479 de 1933.

3.830

GONZALEZ GARCIA, Eugenio; domiciliado últimamente en Humilladero, 18; comparecerá el día 18 de Julio próximo, a las nueve horas, ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Alejandro Orche; apercibido de que, si no comparece, le parará el perjuicio consiguiente.

3.831

GONZALEZ GARCIA, Luis, y Dolores Pérez Hernández; comparecerán el día 18 de Julio próximo, a las nueve horas, ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el primero; apercibidos de que, si no comparecen ni alegan justa causa para dejar de hacerlo, les parará el perjuicio consiguiente.

3.832

GONZALEZ HEREDIA, Manuel; domiciliado últimamente en la calle del León, número 1; comparecerá el día 13 de Junio, a las diez, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos con el número 440, instruido contra el mismo.

3.833

GONZALEZ MARTINEZ, Rosa; domiciliada últimamente en Pelayo, 38 y 40, se le cita para que el día 13 de Junio, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 425; bajo apercibimiento de que, si no hacerlo, la parará el perjuicio a que hubiere lugar.

3.834

JOSE N.; de veintitrés años, de estatura regular, rubio; domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 32, piso último; comparecerá el día 29 de Junio, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo.

3.835

LANZA ARCA, Antonio; hijo de José y de Rosario, de cuarenta y seis años, casado, mecánico, natural de Antequera (Málaga), con domicilio anteriormente en la calle del Olmo, número 10, patio, número 2, segundo, izquierda, y cuyo domicilio o actual paradero se ignora; comparecerá el día 27 de Junio, y hora de las nueve de su mañana, ante la Sala Audiencia del Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar el oportuno juicio de faltas seguido contra el mismo y otra, bajo el número 176 de 1933.

3.836

LAMA REVIEJO, Mariano; hijo de Luis y de Juana; comparecerá el día 18 de Junio ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por jugar a los prohibidos, instruido contra Mariano Lama Reviejo; apercibido que, si no comparece, le parará el perjuicio a que haya lugar.

3.837

LOPEZ SAYANCO, Antonio; cuyo último domicilio se ignora; se le cita para que el día 20 de Abril, y hora de las diez y cuarto, comparezca ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 159; bajo apercibimiento de que, si no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

3.838

LOPE, Luisa; domiciliada últimamente en la calle de Solares, número 13; comparecerá el día 29 de Junio ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por daños.

3.839

LOPEZ TURRION, Antonio; de veintitrés años, soltero, fontanero, hijo de Higinio y Balbina, natural de Madrid, que dijo vivir en la calle de López de Hoyos, número 174, piso bajo y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 30 del mes de Junio, y hora de las doce y media de su mañana, ante el Juzgado municipal número 19, de Madrid, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos, bajo el número 294 de 1933.

3.840

9067

MARTIN BRAVO, Juan; domiciliado últimamente en la calle de Hernani, número 8; se le cita para que el día 10 de Julio, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 317 de 1933; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.841

MARTIN, Gregorio; cuyas demás

circunstancias se ignoran; comparecerá el día 27 de Junio, y hora de las diez, ante la Sala Audiencia del Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar el oportuno juicio de faltas seguido, por daños, contra el mismo, bajo el número 322 de 1933.

3.842

MARTINEZ ROMAN, Francisco, y Pedro Pérez Huerta; cuyo último domicilio se ignora; se les cita para que el día 27 de Junio, y hora de las cuatro, comparezcan ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle de Belén, número 2, principal, a celebrar juicio de faltas número 411; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

3.843

MARTIN RODRIGUEZ, José María; hijo de Julián y de Gertrudis; comparecerá el día 18 de Julio próximo, a las nueve, ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra Jorge Motojo; apercibido que, si no comparece ni alega justa causa para dejar de hacerlo, le parará el perjuicio consiguiente.

9066

3.844

MENDEZ SANZ, Francisco; de treinta y nueve años de edad, soltero, jornalero, hijo de Francisco y de María, natural de Madrid, que dijo vivir en la calle de Ambrosio Vallejo, número 1, bajo, y cuyo actual domicilio o paradero se ignoran; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, número 8, segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo, por escándalo y lesiones, bajo el número 352 de 1932; apercibido de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

3.845

MOLINERO MARTIN, Esteban; hijo de Félix y de Constantina, domiciliado últimamente en Prim, 50 (Tetuán); comparecerá el día 22 de Junio, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, con el número 321, instruido contra el mismo.

3.846

MONTIEL JIMENEZ, Emilio; de seis años, domiciliado anteriormente en la calle de Margaritas, número 26, bajo izquierda, y cuyo domicilio o actual paradero se ignora; comparecerá, acompañado de su padre o legal representante, el día 27 de Junio, y hora de las nueve de su mañana, ante la Sala Audiencia del Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso

bajo, a celebrar el correspondiente juicio de faltas, por lesiones, contra Antonio Sandino, bajo el número 297 de 1933.

3.847

ORTEGA ERVELLA, Ramón de; hijo de Manuel y de Clara, domiciliado últimamente en Eduardo Dato, número 6; comparecerá el día 13 de Junio, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 210, instruido contra Luis Sevillano.

3.848

PALOMO HERNANDEZ, Timoteo; hijo de Severiano y de Teresa, domiciliado últimamente en San Bernardo, número 2, primero; comparecerá el día 6 de Julio próximo ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra Bonifacio Gómez Jiménez.

3.849

PELLES IBOR, Miguel; de diez y nueve años de edad, soltero, hijo de José y de Josefa, natural de Meco (Madrid), domiciliado últimamente en la calle de la Ballesta, 6; se le cita para que el día 17 de Junio, y hora de las diez y treinta, comparezca ante el Juzgado municipal número 12, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 77, segundo, a celebrar juicio de faltas número 384; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.850

PEREZ TAPIA, Piedad; de veintitrés años de edad, dedicada a sus labores, casada, domiciliada últimamente en Fernando el Católico, 9; se le cita para que el día 23 de Junio, y hora de las diez y treinta, comparezca ante este Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas, número 428 de 1933; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.851

PEREZ VOLOZ, Rafaela; hija de Carmen y de Angel, de cincuenta y ocho años de edad, natural de Madrid, soltera, sin domicilio conocido; comparecerá el día 27 de Junio, y hora de las diez de su mañana, ante la Sala Audiencia del Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, contra Manuel de Picaza, bajo el número 384 de 1933.

3.852

PERIS VIVES, Vicente; de diez y nueve años de edad, natural de Valencia, soltero, sin oficio, domiciliado anteriormente en la calle de Ministros y cuyo domicilio o actual paradero se ignora; comparecerá el día 8 de Junio, y hora de las diez, ante la Sala Audiencia del Juzgado mu-

icipal número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar el oportuno juicio de faltas seguido, por lesiones, bajo el número 172 de 1933.

3.853

FINILLA PRADO, Ignacia María del Carmen; hija de Eloy y de Emilia, domiciliada últimamente en esta villa, sin domicilio conocido; comparecerá el día 13 de Junio, a las diez, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas, por hurto, con el número 370, instruido contra la misma.

3.854

POR LA PRESENTE se cita a una tal Angeles, cuyas demás circunstancias se ignoran, la cual estuvo de huésped con la inquilina Pilar Rodríguez en el cuarto que ésta ocupa en la calle de Castelló, número 46, entre-suelo izquierda, sobre el día 16 de Febrero del corriente año, para que el día 27 de Junio, y hora de las nueve de su mañana, comparezca ante la Sala Audiencia del Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar el correspondiente juicio de faltas seguido contra la misma por ocultación de nombre, bajo el número 125 de 1933.

3.855 y 3.856

POR LA PRESENTE se cita a Saturnino Lozano, cuyo paradero se ignora, a fin de que en el término de diez días comparezca en el Juzgado de instrucción de Valencia de Don Juan, a fin de prestar declaración en el sumario número 20 del año actual, que se sigue por coacción y ofrecerle el procedimiento.

9004

3.857

POR LA PRESENTE se cita a Pedro Ferrero, cuyo domicilio se ignora, para que en el término de diez días comparezca ante el Juzgado de instrucción de Valencia de Don Juan para prestar declaración en el sumario número 21 del año actual; apercibido de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

9003

3.858

POR LA PRESENTE y en virtud de lo acordado por la Audiencia provincial de Burgos, se cita a María Esteban Aguas, cuyas demás circunstancias se ignoran, para que el día 14 de Junio, y hora de las once de su mañana, comparezca ante aquella Audiencia, al objeto de asistir a las sesiones del juicio oral de la causa que sobre desucato se sigue a Miguel Félix Abad Jorge.

8973

3.859

RAMOS PAZ, Vicenta, y Manuela Ruiz, cuyos últimos domicilios se ignoran; se les cita para que el día 22 de Junio, y hora de las diez y cuatro, comparezcan ante el Juzgado mu-

nicipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 342; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, las parará el perjuicio a que hubiere lugar.

3.860

RAMERA ESCUDERO, Santa, y Teresa Ramera Reballo; cuyos últimos domicilios se ignoran; se les cita para que el día 27 de Junio, y hora de las diez y seis, comparezcan ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle de Belén, número 2, segundo, a celebrar juicio de faltas número 167; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, las parará el perjuicio a que hubiere lugar.

2861

3.861

RAMIREZ PEREZ, Jesús; de diez y seis años, soltero, estudiante, domiciliado últimamente en la calle de Hermosilla, número 76, tercero, izquierda; se le cita para que el día 17 de Junio comparezca ante el Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 186 de 1933; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.862

RAYA MORENO, Francisca; hija de Salvador y Trinidad, de cuarenta y seis años de edad, natural de Málaga, casada, sus labores, con domicilio anteriormente en la calle del Olmo, número 10, patio número 2, segundo izquierda, y cuyo domicilio o actual paradero se ignora, comparecerá el día 27 de Junio, y hora de las nueve de la mañana, ante la Sala Audiencia del Juzgado municipal número 11 de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar el oportuno juicio de faltas seguido por estufa contra la misma y otra, bajo el número 176 de 1933.

3.863

RINCON SANZ, Francisca; hija de César y de María, domiciliada últimamente en Amparo, número 31, piso tercero, comparecerá el día 29 de Junio ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra María Rubio Cordus.

3.864

RENERO CRUZ, Josefa, y Jesús González Vives, cuyo domicilio último se ignora, se les cita para el día 27 de Junio, y hora de las diez y seis, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle de Belén, número 2, segundo, a celebrar juicio de faltas número 246; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, la parará el perjuicio a que hubiere lugar.

3.865

REY SAN MARTIN, Antonio; de treinta y siete años de edad, soltero, natural de Madrid, vendedor, domici-

liado últimamente en Mira el Sol, 11; para que el día 23 de Junio, y hora de las diez y media de la mañana, comparezca ante este Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 307 de 1933; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.866

RODRIGUEZ DIAZ, Alfredo; sin domicilio, se le cita para que el día 4 de Julio, y hora de las cuatro, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle de Belén, 2, principal, a celebrar juicio de faltas número 332; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

3.867

RODRIGUEZ, Guillermo; dueño y conductor del automóvil núm. 30.510 Madrid, servicio público, con domicilio anteriormente en la calle de Campanor, números 9 y 11, segundo izquierda, y cuyo domicilio o actual paradero se ignora, comparecerá el día 27 de Junio y hora de las nueve de la mañana, ante la Sala Audiencia del Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar el oportuno juicio de faltas seguido por lesiones contra el mismo, bajo el número 359 de 1932.

3.868

ROMERO FERNANDEZ, José; de veintinueve años, soltero, hijo de Manuel y de María, natural de Jerez de la Frontera (Cádiz), que dijo vivir en la calle de Caravaca, número 12, patio; cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá el día 30 del próximo mes de Junio, y hora de las doce y media de su mañana, ante el Juzgado municipal número 19, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 219 de 1933.

3.869

RUBIO CORDERO, María; hija de Patricio y de Esperanza, domiciliada últimamente en Amparo, número 60, piso bajo; comparecerá el día 29 de Junio ante el Juzgado municipal número 7, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma.

3.870

RUIZ CARRETERO, Vicente; de veintidós años de edad, soltero, jornalero, hijo de Ignacio y de Maximina, natural de Pinarejos (Cuenca), que dijo vivir en la calle de San José Alta, número 15, piso bajo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 30 del actual mes de Junio, y hora de las doce y media de su mañana, ante el Juzgado municipal número 19, de Madrid, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, bajo el número 339 de 1933.

3.871

SAIZ DE AJA MOLINERO, Emilio; hijo de Manuel y de Pilar, domiciliado últimamente en Rosa Menéndez, número 2; comparecerá el día 29 de Junio, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra varios.

3.872

SANCHEZ GARCES, José; de treinta y tres años de edad, natural de Madrid, soltero, domiciliado últimamente en Hermosilla, número 94; se le cita para que el día 23 de Junio actual, y hora de las diez y media, comparezca ante este Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 455 de 1933; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.873

SANCHEZ GARCIA, Delfín; hijo de Juan y de Bibiana, domiciliado últimamente en la calle de Mira el Río Alta, número 6; comparecerá el día 29 de Junio actual, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos, instruido contra el mismo y Antonio Calomardo Mora.

3.874

SANCHEZ GAITERO, Florentino; cuyo domicilio últimamente se ignora; se le cita para que el día 27 de Junio actual, y hora de las dieciséis, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle de Belén, número 2, segundo, a celebrar juicio de faltas número 358; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

3.875

SARA, Vidal; cuyo domicilio últimamente se ignora; se le cita para que el día 20 de Junio actual, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 420; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

3.876

SEDANO FERNANDEZ, Angel; de cuarenta y un años de edad, casado, mecánico electricista, hijo de Fermín y de Francisca, que dijo vivir en la calle de Jardines, número 31, y cuyo actual domicilio o paradero se ignoran; comparecerá dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 19, de Madrid, carrera de San Francisco, número 8, piso segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo, por hurto, bajo el número 184 de 1932; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

3.877

SORIANO DE TORRES, Daniel; domiciliado últimamente en la calle de Colón, número 20, piso bajo; se le cita para que el día 10 de Junio, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 317 de 1933; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.878

STEFANOVICH, Alejandro; sin domicilio; se le cita para que el día 4 de Julio, y hora de las cuatro, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle de Belén, número 2, principal, a celebrar juicio de faltas número 342; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

3.879

TABUYO MORAN, Andrés; hijo de Nicanor y de Rosalía; comparecerá el día 18 de Julio próximo ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por estafa, instruido contra Andrés Tabuyo Morán y Luis Arce González; apercibido que, si no comparece, le parará el perjuicio a que haya lugar.

3.880

TRENOR PARDO, Leopoldo; cuyo último domicilio se ignora; se le cita para que el día 20 de Junio, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 130; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

3.881

VELA LOPEZ, Enrique; de treinta y cuatro años, casado, cocinero; hijo de Francisco y de María, domiciliado últimamente en Cava de San Miguel, número 8; se le cita para que el día 23 de Junio, y hora de las diez y media, comparezca ante el Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 243 de 1933; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.882

VELEZ, Saturnino; relojero, domiciliado últimamente en Villamil, número 9; se le cita para que el día 17 de Junio, y hora de las diez y media, comparezca ante el Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 163 de 1933; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.883

VIANA GARCIA, Teófilo; domiciliado últimamente en la calle Antonio

Quejido, número 4; se le cita para que el día 10 de Junio, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 317 de 1933; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.884

VILLARREAL FEIJOO, Salvador; cuyas demás circunstancias no constan, sin domicilio; se le cita para que el día 17 de Junio, y hora de las diez y media, comparezca ante el Juzgado municipal número 12, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 77, segundo, a celebrar juicio de faltas número 403; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.885

ALVAREZ RODRIGUEZ, Enrique; de diez y seis años de edad, soltero, estudiante, hijo de Francisco y de Enrique, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Colegiata, número 6, piso segundo izquierda; comparecerá el día 27 de Junio actual, a las once horas, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, primero, a celebrar juicio de faltas por escándalo, señalado con el número 352, instruido contra el mismo.

3.886

ANCORA LOPEZ, Francisco; de unos cuarenta y cinco años de edad y de estatura baja; delgado, domiciliado últimamente en esta capital, en ignorado paradero; comparecerá el día 17 de Junio, y hora de las once, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, con el número 160 de 1933.

3.887

ANGEL N., cuyas demás circunstancias, así como su actual domicilio o paradero, se ignoran; comparecerá el día 27 de Junio actual, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 391, que se sigue contra el mismo por hurto.

3.888

APARICIO HERRERO, Santiago; hijo de Sotero y de María; comparecerá el día 1 de Julio, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, primero, a celebrar juicio de faltas por malos tratos y lesiones, instruido contra el mismo y otra, bajo el número 278 de orden.

3.889

AREVALO GARCIA, Ramón; conductor y propietario del automóvil número 21.379, domiciliado últimamente en General Porlier, 40; com-

9344

parecerá el día 10 de Junio, y hora de las diez, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones por imprudencia, con el número 178 de 1933, instruido contra el mismo.

3.890

ARRIBAS ARIBAS, Juan; de diez y siete años de edad; Manuel Rodríguez García, de quince años de edad; Ignacio San Román Pascual, de diez y ocho años de edad, y Francisco González Rodríguez, de diez y siete años de edad; cuyas demás circunstancias, de todos ellos, así como el actual domicilio o paradero de los mismos, se ignoran; comparecerán el día 27 de Junio próximo, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar juicio de faltas, número 87 del presente año.

3.891

BALLESTER MARTINEZ, Carmen; de veintitrés años, soltera, hija de Rafael y de Josefa, natural de Valencia, domiciliada últimamente en la ronda de Segovia, número 33, y cuyo actual domicilio o paradero se ignora; comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, número 8, piso segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo, por lesiones, bajo el número 6 de 1932; apercibida que, de no verificarlo, la parará el perjuicio a que haya lugar.

3.892

BLANCO GARCIA, Ana; natural de Vicálvaro, de estado soltera y domiciliada últimamente en Madrid, en la calle del Amparo, número 31; comparecerá el día 10 de Junio actual, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por hurto, con el número 297 de 1933, instruido contra la misma.

3.893

BARRAGAN MORAN, Francisca; de cuarenta y cuatro años de edad, de estado casada y domiciliada últimamente en Madrid, en la calle de Paulina Odiaga, número 7; comparecerá el día 10 de Junio actual, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos, con el número 253 de 1933, instruido contra Asunción Fernández.

3.894

BARRIOS, Juan; dueño del automóvil número 4.717 M., y domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de la Corredera Baja, número 25; comparecerá el día 10 de Junio actual, y hora de las diez de su mañana, ante el Juz-

gado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por daños, con el número 303 de 1933, instruido contra el mismo.

3.895

BRIZ, Leandro; dueño del automóvil-camión número 43.974 M, y domiciliado últimamente en Madrid, en Pablo Iglesias, número 58; comparecerá el día 10 de Junio actual, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal, número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por daños, con el número 142 de 1933, instruido contra el mismo.

3.896

CAMPOS ARGETA, Vidal; hijo de Albino y de Rosario, y domiciliado últimamente en esta villa, sin domicilio conocido; comparecerá el día 22 de Junio actual, a las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas, por hurto, con el número 531, instruido contra el mismo y otro.

3.897

CALLEJA PICA, Concepción; hija de Emilio y de Daniela, y domiciliada últimamente en Madrid, en la calle del Oso, número 17; comparecerá el día 17 de Junio actual, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por escándalo, con el número 39 de 1933, instruido contra la misma.

3.898

N., Carmen; cuyas demás circunstancias y su actual domicilio o paradero se ignoran; comparecerá el día 27 de Junio actual, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar juicio de faltas número 218, que se sigue contra la misma por hurto.

3.899

CARMONA DURAN, Miguel; hijo de Nicolás y de María, y domiciliado últimamente en Madrid, en la calle del Olivar, número 29; comparecerá el día 22 de Junio actual, a las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas, por estafa, con el número 431, instruido contra el mismo y otro.

3.900

CASALS DALMAU, Enrique; hijo de José y de Teresa, de veintisecho años de edad, casado, natural de Barcelona, y casado; Juan Benito Jusado, de veintidós años de edad, soltero, mecánico; hijo de Eduardo y de Josefa, natural de Olot (Gerona), y Nely

Breuer, cuyas demás circunstancias de esta última, así como el actual domicilio o paradero de todos ellos se ignoran; comparecerán el día 27 de Junio, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 205.

3.901

CORTES ARANGO, José; hijo de Francisco y de Dolores; domiciliado últimamente en la calle del Marqués de Monistrol, 17; comparecerá el día 22 de Junio, a las diez, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por estafa, con el número 481, instruido contra el mismo y otro.

3.902

DIAZ CHANTE, Ramón; domiciliado últimamente en Vicálvaro, y cuyo actual paradero se ignora; condenado por ofensas a la Autoridad; comparecerá dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a cumplir la pena impuesta en el juicio de faltas número 1.164; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.903

DELGADO GONZALEZ, Federico; domiciliado últimamente en la calle del Norte, número 4, tercero, y cuyo actual paradero se ignora; condenado por daños; comparecerá dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a cumplir la pena impuesta en el juicio de faltas número 814; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.904

DIEZ GARCIA, Eulbio; hijo de Justo y de Vicenta; domiciliado últimamente en Cava Alta, número 15, tercero, derecha; comparecerá el día 1.º de Julio, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, primero, a celebrar juicio de faltas por estafa, instruido contra Pedro Garcia Sol, bajo el número 364 de orden.

3.905

DURAN DIAZ, Rosario; domiciliada últimamente en la calle de la Palma, número 32; comparecerá el día 27 de Junio, a las diez, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones con el número 453, instruido contra la misma.

3.906

EL PROPIETARIO de un vehículo que se encontraba en el interior de un automóvil que se hallaba parado el 23 de Mayo último a la puerta de la Pla-

za de Toros de Madrid; comparecerá dentro del término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción número 2, de Madrid, Secretaría de D. Antonio Yáñez Arroyo, para recibirle declaración, ofrecerle el procedimiento y presente para ser tasado el aludido vehículo, en causa por tentativa de hurto, instruida por dicho Juzgado con el número 215 de 1933, contra Francisco García Barbero; apercibido que, de no verificarlo, incurrirá en multa de 5 a 50 pesetas.

9310

3.907

FARCEA RABASA, Francisco, Alfonso Valero Fauna y Ramón Zaragoza Giner; pertenecientes al Cuerpo de la Armada; comparecerá el día 18 de Julio próximo, a las nueve horas, ante el Juzgado municipal número 17 de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra otros y los expresados denunciados.

3.908

FERNANDEZ AJENJO, Ramón; hijo de José y de Tomasa, domiciliado últimamente en esta capital, ignorándose el domicilio; comparecerá el día 24 de Junio, y hora de las once, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por escándalo, con el número 413 de 1933, instruido contra el mismo.

3.909

FERNANDEZ, Arsenio; de profesión carrero, domiciliado últimamente en la calle de Mendivil, número 10 (Puente de Vallecas); comparecerá el día 1.º de Junio, y hora de las once, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por infracción, con el número 311 de 1933, instruido contra el mismo.

3.910

FERNANDEZ GARCIA, Antonio; hijo de José y de María, domiciliado últimamente en esta capital, ignorándose el domicilio; comparecerá el día 10 de Junio, y hora de las diez, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por hurto, con el número 238 de 1933, instruido contra el mismo.

3.911

FERNANDEZ, Gregorio; conductor del auto número 4.777-31, domiciliado últimamente en la Concedera Baja, 25; comparecerá el día 10 de Junio, y hora de las diez, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por hurto, con el número 238 de 1933, instruido contra el mismo.

3.912

FERNANDEZ REGO, Manuel; de veintiséis años de edad, soltero, cesante, hijo de Santos y de Elena, domiciliado últimamente en Madrid, en la carrera de San Jerónimo, número 16, principal; comparecerá el día 27 de Junio, a las once, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, primero, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos, señalado con el número 331, instruido contra Luz Marina Palacios.

3.913

FERNANDEZ REINA, María; hija de Felipe y de Joaquina, domiciliada últimamente en la calle de Pelayo, número 21, piso cuarto; comparecerá el día 6 de Julio ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por daños, instruido contra la misma.

3.914

FERNANDEZ SIRGU, Asunción; de estado viuda, domiciliada últimamente en la calle Paulina Odiaga, número 20; comparecerá el día 10 de Junio, y hora de las diez, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por amenazas, con el número 253 de 1933, instruido contra la misma.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 383 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 654 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

3.719

CES, Eduardo; hijo de Encarnación, natural de Tundo, provincia de La Coruña, de oficio carpintero; comparecerá, en el término de treinta días, a contar de la fecha de la inserción de este edicto, ante el Capitán Juez instructor D. Joaquín Vara de Rey Sanz, con destino en el Regimiento de Infantería número 11, de guarnición en Pamplona, para notificarle la gracia de indulto que le ha sido concedida en el expediente instruido contra el mismo, por haber

faltado a concentración.—Pamplona, 1.º de Junio de 1933.—El capitán Juez instructor, Joaquín Vara de Rey.

JG—1249

3.720

CORTES LOPEZ, Emilio; hijo de Napoleón Francisco y de Josefa, natural de Granada, de diez y nueve años de edad, de estado soltero, de estatura 1,600 metros, de profesión estudiante, cuyas señas personales son las siguientes: pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano; señas particulares ninguna; soldado de la Compañía de fusiles del Grupo de Infantería del Ministerio de la Guerra; encartado en procedimiento que se le sigue por desertión; comparecerá en este Juzgado, sito en dicho Grupo de Infantería, ante el Teniente Juez instructor D. Daniel Pérez Manzano, en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria; bien entendido que, de no efectuar su comparecencia en el tiempo señalado en la misma, será declarado rebelde y le pararán los perjuicios a que haya lugar.—Madrid, 30 de Mayo de 1933.—El Teniente Juez instructor, Daniel Pérez.

JG—1229

3.721

CUENCA SANCHEZ, Antonio; natural de Almansa, de oficio zapatero, domiciliado últimamente en Elda; procesado por el delito de insulto a fuerza armada; comparecerá dentro del término de diez días, a contar desde la publicación de la presente requisitoria en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la *Gaceta de Madrid*, ante el Teniente Juez instructor D. Manuel Mingot Tallo, residente en esta ciudad, Caja de Recluta, a fin de notificarle el auto de procesamiento dictado contra el mismo en la causa número 32 del año actual, que instruyo; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y se le declarará rebelde. Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción a la cárcel de esta ciudad, a disposición de este Juzgado, del expresado procesado.—Alicante, 23 de Mayo de 1933.—El Teniente Juez instructor, Manuel Mingot.

JG—1297

3.722

CHEDAS GONZALEZ, Serafín; hijo de Juan y de Ana, natural de Tremeoda, Ayuntamiento de Villanueva, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en El Ferrol, y sujeto a expediente de desertión por falta a concentración para su destino a Cuerpo a la Caja de recluta de Pontevedra; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza, ante el Juez instructor Teniente de Artillería D. Francisco González Arizumendi, con destino en el Regimiento Ligero número 15, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Pontevedra, 27 de

Mayo de 1933.—El Teniente Juez instructor, Francisco González.

JG—1238

3.723

ESQUEMERE TOMAS, Anibal; domiciliado últimamente en Elda, procesado por el delito de insulto a fuerza armada; comparecerá, dentro del término de diez días, a contar desde la publicación de la presente requisitoria en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la *Gaceta de Madrid*, ante el Teniente Juez instructor D. Manuel Mingot Tallo, residente en esta ciudad, Caja de Recluta, a fin de notificarle el auto de procesamiento dictado contra el mismo en la causa número 32, año actual, que instruyo; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho, y se le declarará rebelde. Al propio tiempo, se ruega y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción a la Cárcel de esta ciudad, a disposición de este Juzgado, del expresado procesado.—Alicante, a 23 de Mayo de 1933.—El Teniente Juez instructor, Manuel Mingot.

JG—1203

3.724

FERNANDEZ MARTINEZ, Eduardo; hijo de Baldomero y de María, natural de Villalfronete, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Tineo, y sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración en la Caja de recluta de Pravia, número 55, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Melilla, ante el Juez instructor D. José Fernández Caravera, Teniente de la Agrupación de Artillería con destino en la misma, de guarnición en Melilla; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Melilla a 26 de Mayo de 1933.—El Teniente Juez instructor, José Fernández.

JG—1257

3.725

FARINAS RODRIGUEZ, José; hijo de Luis y de Angeles, natural de Cádiz, nacido el día 8 de Mayo de 1909, estatura 1,600 metros, soltero, profesión marinero, recluta del reemplazo de 1931, segundo llamamiento, sujeto a expediente judicial número 138 de 1932, por la falta grave de quebrantamiento de arresto; domiciliado últimamente en Málaga, como soldado del Regimiento Infantería número 17; comparecerá en el término de quince días en Málaga, ante el Juez instructor D. Manuel Molino Velázquez, Teniente del expresado Cuerpo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Málaga, 28 de Mayo de 1933.—El Teniente Juez, Manuel Molino.

JG—1213

3.726

FARINAS RODRIGUEZ, José; natural de Cádiz, hijo de Luis y de Angeles, nacido el día 8 de Mayo de 1909, estatura 1,600 metros, soltero, profesión marinero, recluta del reemplazo de 1931, segundo llamamiento, sujeto a causa número 28 de 1933, por

dos delitos de hurto de dos pistolas "Axtras" de las reglamentarias en el Ejército; domiciliado últimamente en Málaga como soldado del Regimiento número 17; comparecerá en el término de quince días, ante el Juez instructor D. Manuel Molino Velázquez, Teniente del Regimiento Infantería número 17, de guarnición en Málaga; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Málaga, 28 de Mayo de 1933.—El Teniente Juez, Manuel Molino.

JG—1214
3.727

GIBBERT MIRO, Antonio; de profesión carpintero, domiciliado últimamente en Elda, procesado por el delito de insulto a fuerza armada; comparecerá, dentro del término de diez días, a contar desde la publicación de la presente requisitoria en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la *Gaceta de Madrid*, ante el Teniente Juez instructor D. Manuel Mingot Tallo, residente en esta ciudad, Caja de recluta, a fin de notificarle el auto de procesamiento dictado contra el mismo en la causa número 32 del año actual, que instruyo; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho y se le declarará rebelde; al propio tiempo se ruega y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura y conducción a la Cárcel de esta ciudad a disposición de este Juzgado, del expresado procesado.—Alicante a 23 de Mayo de 1933.—El Teniente Juez instructor, Manuel Mingot Tallo.

JG—1202

3.728

GOMEZ, Antonio; apodado "el Charla" y "el Alcahuesero", de naturaleza ignorada, de estado soltero, vendedor ambulante, de unos cuarenta y cinco años aproximadamente, domiciliado últimamente en Madrid, el cual estaba procesado y declarado rebelde en causa instruida con motivo del robo efectuado, en unión de otro, el 15 de Noviembre de 1918, en el local del Laboratorio central de Sanidad militar, sito en la calle de Amaniel, número 33, de esta capital; comparecerá ante el Capitán Juez permanente de la primera División orgánica D. Pedro Moreno Muñoz, en el Juzgado militar de guardia, sito en Prisiones militares, calle de los Santos, número 3, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este edicto, con el fin de notificarle el sobreseimiento definitivo de dicha causa, por haberse prescrito el delito que se menciona. Madrid, 29 de Mayo de 1933.—El Capitán Juez, Pedro Moreno.

JG—1215

3.729

GONZALEZ REQUENA (a) "Montó", Manuel; domiciliado últimamente en Elda, procesado por el delito de insulto a fuerza armada; comparecerá dentro del término de diez días, a contar desde la publicación de la presente requisitoria en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la *Gaceta de Madrid*, ante el Teniente Juez instructor,

tor D. Manuel Mingot Tallo, residente en esta ciudad, Caja de recluta, a fin de notificarle el auto de procesamiento dictado contra el mismo, en la causa número 32 del año actual que instruyo; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho y se le declarará rebelde; al propio tiempo se ruega y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción a la Cárcel de esta ciudad, a disposición de este Juzgado, del expresado procesado.—Alicante a 23 de Mayo de 1933.—El Teniente Juez instructor, Manuel Mingot Tallo.

JG—1204

3.730

GOROSURRETA BENGOCHEA, Miguel; hijo de Agustín y de María, natural de Lécaroz, Ayuntamiento de Baztán, provincia de Navarra, distrito militar de la Octava División, nació en 26 de Octubre de 1903, de oficio labrador, de estado soltero, sus señas: pelo rubio, cejas al pelo, ojos verdosos, nariz regular, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción regular, su estatura 1,650 metros, domiciliado últimamente en Hendaya (Francia); para notificarle haber sido indultado de la falta grave de desertión por faltar a concentración, con arreglo a los Decretos de 14 y 25 de Abril de 1931; comparecerá en el término de treinta días, contados a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor Capitán Ayudante del Regimiento de Artillería ligera número 12, de guarnición en Logroño, don Cesáreo Martín Alonso.—Logroño, 16 de Mayo de 1933.—El Capitán Juez instructor, Cesáreo Martín Alonso.

JG—1227

3.731

CEFERINO GUDIN RIEGO, José; hijo de Ramón y de María, natural de Luarca, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales no constan, domiciliado últimamente en Buenos Aires, sujeto a expediente de desertión por faltar a concentración para su destino a Cuerpo a la Caja de recluta de Pravia; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Pontevedra, ante el Juez instructor D. Francisco González Arizmendi, Teniente de Artillería, con destino en el Regimiento ligero número 8, de guarnición en esta plaza; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Pontevedra, 26 de Mayo de 1933.—El Teniente Juez instructor, Francisco González Arizmendi.

JG—1237

3.732

GUERRERO SARNADO, Camilo; domiciliado últimamente en Elda, y procesado por el delito de insulto a fuerza armada; comparecerá dentro del término de diez días, a contar desde la publicación de la presente requisitoria en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la *Gaceta de Madrid*, ante el Teniente Juez instructor don Manuel Mingot Tallo, residente en esta ciudad, Caja de Recluta, a fin de notificarle el auto de procesamiento dic-

tado contra el mismo en la causa número 32 del año actual que instruyo; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho y se le declarará rebelde.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las Autoridades, y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción a la Cárcel de esta ciudad, a disposición de este Juzgado, del expresado procesado. Alicante a 23 de Mayo de 1933.—El Teniente Juez instructor, Manuel Mingot Tallo.

JG—1201

3.733

GUEZLAYA ECHANIS, Sebastián; hijo de Antonio y de Josefa, natural de Airamazabal, Ayuntamiento de idem, provincia de Guipúzcoa, distrito militar de la octava División, nació en 6 de Agosto de 1897, de oficio labrador, su estado soltero, y sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz aguileña, boca normal, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena y de 1,770 metros de estatura; domiciliado últimamente en Hendaya (Francia); para notificarle haber sido indultado de la falta grave de desertión por faltar a concentración, con arreglo a los Decretos de 14 y 25 de Abril de 1931, comparecerá en el término de treinta días, contados a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor Capitán Ayudante del 12 Regimiento de Artillería ligera, de guarnición en Logroño, D. Cesáreo Martín Alonso.—Logroño, 16 de Mayo de 1933. El Capitán Juez instructor, Cesáreo Martín Alonso.

JG—1225

3.734

IBASEZ GONZALEZ, Juan; hijo de Miguel y de Crisanta, natural de Campo-Robles, Ayuntamiento de idem, Juzgado de primera instancia de Requena, provincia de Valencia, de estado soltero, profesión novillero, de veintiocho años de edad, y con residencia en Córdoba, en la calle de la Corredera, número 16; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha de inserción de este edicto, ante el Juez militar de guardia de la ciudad o lugar donde se encuentre al tener conocimiento del presente emplazamiento, u otra clase de Autoridad si no la hubiera militar, a fin de que haga efectiva, libre de gasto de giro a esta ciudad y Juzgado de mi cargo, la cantidad de 155,40 pesetas, que dejó adeudada en la Caja del Batallón de Cazadores de Africa número 8, al ser baja en el Ejército, la cual ya ha sido reconocida en otras diligencias practicadas, y de cuyo resultado se ruega den cuenta a este Juzgado, donde al emplazado se le instruye expediente para conocer su solvencia o insolvencia; advirtiéndole que, de no verificar dicha comparecencia y no reintegrar dicho importe, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.—Centa, 22 de Mayo de 1933.—El Teniente Coronel Juez instructor, Enrique Rivera.

JG—1233

3.735

LEONES BERBECHEA, Juan;

hijo de Domingo y de Francisca, natural de Arizcun, provincia de Navarra, de estado soltero, de profesión labrador; comparecerá en el término de treinta días, a contarse desde la fecha de la inserción de este edicto, ante el Capitán Juez instructor D. Joaquín Vara de Rey Sanz, con destino en el Regimiento Infantería número 14, de guarnición en Pamploña, para notificarle la gracia de indulto que le ha sido concedida en el expediente instruido contra el mismo por la falta grave de primera deserción.—Pamploña, 29 de Mayo de 1933.—El Capitán Juez instructor, Joaquín Vara de Rey. JG—1216

3.736

MARTIN AZPEITIA, Gastelar; hijo de José y de Graciosa, natural de Insarry, Ayuntamiento de ídem, provincia de Guipúzcoa, distrito militar de la octava División, nació en 10 de Diciembre de 1896, de oficio chófer, su estado soltero, de 1,750 metros de estatura, y domiciliado últimamente en Hendaya (Francia); para notificarle haber sido indultado de la falta grave de deserción por faltar a concentración, con arreglo a los Decretos de 14 y 25 de Abril de 1931, comparecerá en el término de treinta días, contados a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor Capitán del 12 Regimiento de Artillería Ligera, de guarnición en Logroño, don Cesáreo Martín Alonso.—Logroño, 16 de Mayo de 1933.—El Capitán Juez instructor, Cesáreo Martín Alonso. JG—1226

3.737

GOLAR IRIGOYEN, Martín; hijo de Rafael y de Agustina, natural de Zugarraurde, Ayuntamiento de ídem, provincia de Navarra, distrito militar de la octava División, nació en 3 de Julio de 1903, de oficio labrador, su estado soltero, y sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos verdosos, nariz regular, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción pequeña, de 1,590 metros de estatura, y domiciliado últimamente en Hendaya (Francia); para notificarle haber sido indultado de la falta grave de deserción por faltar a concentración, con arreglo a los Decretos de 14 y 25 de Abril de 1931, comparecerá en el término de treinta días, contados a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor Capitán Ayudante del 12 Regimiento de Artillería Ligera, de guarnición en Logroño, D. Cesáreo Martín Alonso.—Logroño, 16 de Mayo de 1933.—El Capitán Juez instructor, Cesáreo Martín Alonso. JG—1228

3.738

MARTIN-PRAST, D. Francisco; hijo de Antonio y de Rosario, natural de Echa, provincia de Sevilla, de profesión Comandante de Infantería, de cuarenta y cuatro años; comparecerá en el término de quince días, ante el Comandante Juez permanente de la Segunda Brigada Militar de Sevilla, D. Luis Pastor, en el domicilio en Sevilla, calle Gamero, número 11, a responder en el expediente que se le sigue por quebranta-

tamiento de prisión; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Sevilla, 29 de Mayo de 1933.—El Comandante Juez permanente, Luis Pastor. JG—1252

3.739

MARTINEZ RODRIGUEZ, Tomás; hijo de Pedro y de Florentina, natural de Valcarlos, provincia de Navarra; vecindado últimamente en Irun, provincia de Guipúzcoa; comparecerá dentro del término de treinta días, en San Sebastián, ante el Capitán del Regimiento de Artillería Pesada, número 3, D. Luis Sancho Zuñuendo, al objeto de notificarle el indulto que le ha sido concedido al citado individuo a la falta de concentración; y por cuyo motivo se le sigue el correspondiente expediente.—San Sebastián, 23 de Mayo de 1933.—El Capitán Juez instructor, Luis Sancho. JG—1232

3.740

MARTINEZ VICENT, Armonia; de diez y ocho años de edad; domiciliada últimamente en Elda; procesada por el delito de insulto a fuerza armada; comparecerá dentro del término de diez días, a contar desde la publicación de la presente requisitoria en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, ante el Teniente Juez instructor D. Manuel Mingot Tallo, residente en esta ciudad, Caja de recluta, a fin de notificarla el auto de procesamiento dictado contra la misma en la causa número 32 del año actual que instruyo; apercibida que, de no verificarlo, la parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho y se la declarará rebelde. Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción a la Carcel de esta ciudad a disposición de este Juzgado de la expresada procesada.—Alicante a 23 de Mayo de 1933.—El Teniente Juez instructor, Manuel Mingot. JG—1205

3.741

MOLINA AVILA, Antonio; hijo de Manuel y de Clara, natural de Jaén, de estado soltero, profesión industrial, de veintidós años; domiciliado últimamente en Sevilla; encartado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días, ante el Teniente Juez del Regimiento Infantería número 4, D. Manuel Mingot Tallo, en Alicante; bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía si no lo efectúa.—Alicante a 25 de Mayo de 1933.—El Teniente Juez instructor, Manuel Mingot. JG—1217

3.742

MONTES GARCIA, Sebastián; hijo de Antonio y de Isabel, Ayuntamiento de Linares (Jaén), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,620 metros; encartado en expediente por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días, ante el Teniente de este Cuerpo D. Casto Ramos Mercha, en Ceuta; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado

rebelde.—Ceuta, 22 de Mayo de 1933. El Teniente Juez instructor, Casto Ramos Mercha. JG—1219

3.743

PANES CRUZ, Antonio; hijo de Cristóbal y de Antonia, natural de Cuevas de Almanzora, provincia de Almería; de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Cuevas de Almanzora y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Almería para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Málaga, ante el Juez instructor D. Manuel Molino Velázquez, Teniente del Regimiento Infantería número 17, de guarnición en dicha plaza; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Málaga, 1 de Junio de 1933.—El Teniente Juez, Manuel Molino. JG—1243

3.744

PEREZ GIBAJA, Eladio; hijo de Felisa, natural de La Unión, provincia de Almería; de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura, 1,578 metros; soltero, jornalero, domiciliado últimamente en Almería y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Almería para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Málaga, ante el Juez instructor D. Manuel Molino Velázquez, Teniente de Infantería, con destino en el Regimiento número 17, de guarnición en dicha plaza; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Málaga, 1 de Junio de 1933.—El Teniente Juez, Manuel Molino. JG—1259

3.745

PRIETO ROMERO, Francisco; hijo de Felipe y de Concepción, ex legionario, natural de Madrid, vecindado en La Coruña; de cuarenta años de edad, de estado soltero, comparecerá en el término de treinta días a contar de la fecha de la inserción de este edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia de La Coruña, ante el Teniente Juez instructor del Tercio don Florencio Rodríguez-Valdés Molón, residente en Riffien (Ceuta), a fin de prestar declaración en causa que por el delito de falsificación de documentos se sigue contra el Cabo Onofre Vicente Alarcón; advirtiéndole que de no verificarlo, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho. Riffien 27 de Mayo de 1933.—El Teniente Juez instructor, Florencio R. Valdés. JG—1259

3.746

RICO CERDAN (a) Bartolo, Pedro; domiciliado últimamente en Elda, procesado por el delito de insulto a fuerza armada; comparecerá dentro del término de diez días, a contar desde la publicación de la presente requisitoria en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, ante el Teniente Juez instructor D. Manuel Mingot Tallo, residente en esta ciudad, Caja de Recluta, a fin de notificarle el auto de procesamiento dic-

tado contra el mismo en la causa número 32, año actual, que instruyo; aperebido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho y se le declarará rebelde.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción a la Cárcel de esta ciudad, a disposición de este Juzgado, del expresado procesado.—Alicante, 23 de Mayo de 1933. El Teniente Juez instructor, Manuel Mingot.

JG—1206
3.717

RODRIGUEZ CUESTA, Baldomero; hijo de Francisco y de Feliciano, natural de Moradillo Sedano, provincia de Burgos; domiciliado últimamente en Buenos Aires (República Argentina), de veintiocho años de edad, de oficio labrador; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente D. Juan de la Cerda y de las Bárcenas, Juez instructor del Regimiento Cazadores de Caballería número 4, en esta plaza; para serle notificado el indulto que le ha sido concedido a su falta de concentración, y constancia en el expediente que se tramita, advirtiéndole que, de no verificarlo en el plazo indicado y a contar de la fecha de inserción de este edicto, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.—Burgos, 22 de Mayo de 1933.—El Teniente Juez instructor Juan de la Cerda.

JG—1208
3.748

RODRIGUEZ LOPEZ, Anastasio; hijo de Antonio y de Paula, natural de Alhama, provincia de Almería; de veintidós años de edad, soltero, estatura 1,590 metros; domiciliado últimamente en Alhama y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Almería para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Málaga, ante el Juez instructor D. Manuel Molino Velázquez, Teniente de Infantería, con destino en el Regimiento número 17, de guarnición en la citada plaza; bajo aperebimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—El Teniente Juez, Manuel Molino.

JG—1214
3.749

RODRIGUEZ VAZQUEZ, Jesús; hijo de Celestino y de Manuela, natural de Pol, Ayuntamiento de Monterroso, provincia de Lugo; de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Lugo; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería número 3, D. Miguel Esperón García, residente en Oviedo; bajo aperebimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Oviedo, 3 de Junio de 1933.—El Teniente Juez instructor, Miguel Esperón García.

JG—1258

3.750

ROMERO RIAL, José; hijo de José; y de Emilia, natural de Serantes, Ayuntamiento de Lage, provincia de Coruña, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en el extranjero; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería número 29, don Antonio Penedo Rey, en la plaza de Ferrol (Coruña); bajo aperebimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Ferrol, 23 de Mayo de 1933.—El Teniente Juez instructor, Antonio Penedo.

JG—1212

3.751

SANCHEZ LAULHE, José; natural de Ceuta, provincia de Cádiz, de cuarenta y ocho años de edad, hijo de Félix y de Josefa, de profesión Comandante de Ingenieros; comparecerá en el término de quince días ante el Comandante Juez permanente de causas de la segunda División, en Sevilla, calle Gamazo, número 11, D. Luis Pastor Coll, a responder en expediente que se le sigue por quebrantamiento de prisión; aperebiéndole que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Sevilla, 29 de Mayo de 1933.—El Comandante Juez permanente, Luis Pastor.

JG—1251

3.752

SAN LEANDRO SANCHEZ, Celestino; hijo de Celestino y de María, natural de Cartagena, soltero, nació en 3 de Octubre de 1904, desertor del Tercio, a quien se le instruye expediente por deserción consumada en 14 de Diciembre de 1931, cuyas señas personales son las siguientes: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente ancha, su estatura 1,650 metros, sin señas particulares; comparecerá ante el Teniente Juez instructor del Tercio, D. Florencio Rodríguez-Valdés Molón, en su despacho oficial, sito en el Acuartelamiento de Riffen (Ceuta), en el plazo de treinta días, contando desde el siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el *Boletín Oficial* del Protectorado; advirtiéndole que, de no efectuarlo en el plazo señalado, será declarado rebelde; por tanto, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del referido individuo, y, en caso de ser habido, será conducido a este Acuartelamiento y se comunicará a este Juzgado.—Riffen, 23 de Mayo de 1933.—El Teniente Juez instructor, Florencio Rodríguez-Valdés.

JG—1239

3.753

SANTIAGO SANTIAGO, Sebastián; hijo de Diego y de Dolores, natural de Tijola, provincia de Almería, de veintidós años de edad, soltero, estatura 1,550 metros, pelo negro, ojos al pelo, cejas del mismo color, domiciliado últimamente en Tijola; sujeto a expediente por haber faltado a concentra-

ción a la Caja de Recluta de Almería para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Málaga, ante el Juez instructor don Manuel Molino Velázquez, Teniente de Infantería, con destino en el Regimiento número 17, de guarnición en dicha plaza; bajo aperebimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Málaga, 1.º de Junio de 1933.—El Teniente Juez, Manuel Molino.

JG—1245

3.754

SANTOS ESPADA, Santiago; hijo de Manuel y de Elvira, natural de Tábara, provincia de Zamora, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintidós años de edad, cuyas demas señas personales se desconocen, domiciliado últimamente en Tábara; sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Zamora, número 54, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Fernández Caravera, Teniente de la Agrupación de Artillería de Melilla; bajo aperebimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Melilla, 12 de Mayo de 1933.—El Teniente Juez instructor, José Fernández.

JG—1209

3.755

TERUEL NAVARRO, Manuel; hijo de Juan y Dolores, natural de Siervo, Almería, de estado soltero, profesión obrero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales se ignoran, de estatura 1,580 metros, domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta número 19, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Melilla, ante el Juez instructor D. Julio Marabotto González, Teniente de Infantería con destino en el Batallón de Cazadores de África número 7, de guarnición en Melilla; bajo aperebimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Melilla, 27 de Mayo de 1933.—El Teniente Juez instructor, Julio Marabotto.

JG—1255

3.756

TOSAS PALLARES, Juan; hijo de Rafael y de Concha, natural de Montella, provincia de Lérida, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,700 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, domiciliado últimamente en Montella, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Lérida para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro de treinta días, en Mahón, ante el Juez instructor D. Juan Moya Borrás, de Infantería, con destino en el Regimiento número 33, de guarnición en Mahón; bajo aperebimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Mahón, 27 de Mayo de 1933.—El Teniente Juez instructor, Juan Moya.

JG—1248

3.757

URMENETA LAZCANO, Francisco; hijo de Aníbal y de Micaela, natural de Pamplona, provincia de idem, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,764 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz larga, barba saliente, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, sin señas particulares, domiciliado últimamente en Pamplona, y sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración en la Caja de recluta de Pamplona número 47, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Melilla, ante el Juez instructor D. José Fernández Caravera. Teniente de la Agrupación de Artillería de Melilla, con destino en la misma de Melilla; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Melilla a 25 de Mayo de 1933.—El Teniente Juez instructor, José Fernández Caravera.

JG—1254

3.758

VILARES PEREZ, Andrés; hijo de Manuel y de María, natural de Enfesta. Ayuntamiento de idem, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad, vecindado en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería número 8, de guarnición en esta Plaza, D. Pedro Osuna Díaz, dentro del término de treinta días; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña a 23 de Mayo de 1933.—El Teniente Juez instructor, Pedro Osuna Díaz.

JG—1221

3.759

ZALACAIN ZALACAIN, Fernando; hijo de José Miguel y de Micaela, natural de Aduna, Ayuntamiento de idem, provincia de Guipúzcoa, distrito militar de la octava División, nació en 9 de Marzo, de oficio labrador, de estado soltero, sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca pequeña, color moreno, frente espaciosa, aire marcial, producción regular, su estatura 1,780 metros, domiciliado últimamente en Hendaya (Francia), para notificarle haber sido indultado de la falta grave de deserción por faltar a concentración, con arreglo a los Decretos de 14 y 25 de Abril de 1931; comparecerá en el término de treinta días, contados a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor Capitán del Regimiento de Artillería ligera número 12, de guarnición en Logroño, D. Cesáreo Martín Alonso. — Logroño, 16 de Mayo de 1933. — El Capitán Juez instructor, Cesáreo Martín Alonso.

JG—1221

AUDIENCIAS TERRITORIALES

BARCELONA

Don Ramón Sanmartí de Torán, Abogado, Jefe de Sala de la Audiencia territorial de Barcelona.

Certifico: Que por la Sala segunda de lo Civil de este Tribunal se ha

dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia número 210 bis.—Señores D. Juan Amat y Aymar, D. Juan A. Montesinos, D. Manuel López Avilés, D. Leoncio Villacastin, D. Luis Pomares Pérez.—En la ciudad de Barcelona a 15 de Mayo de 1933. En los autos de juicio declarativo de menor cuantía procedentes del Juzgado de primera instancia de Solsona, promovidos por D. Juan Argerich Moncunill, ganadero, vecino de la expresada población, representado por su incomparencia ante este Tribunal por los Es-trados del mismo, contra doña Teresa Audet Sangrà y otro, incomparecido, siendo la primera vecina de Pons, sin profesión especial, representada ante este propio Tribunal por el Procurador D. Ignacio Espadaler, y dirigida por el Letrado D. Mariano Iglesias, sobre indemnización de daños y perjuicios y pendientes ante esta Sala segunda de lo Civil en virtud de apelación interpuesta por esta última de dichas partes contra la sentencia que en 20 de Octubre último dictó el Juzgado de referencia, en cuya parte dispositiva dice así:

Fallo: Que debo condenar y condeno a D. Jaime Viñals y a doña Teresa Audet Sangrà, a que con carácter solidario abonen a D. Juan Argerich Moncunill la cantidad de 1.825,50 pesetas. Sin especial mención de las costas de este juicio." Aceptando los etcétera, etc...

Fallamos que debemos condenar y condenamos confirmando en todas sus partes la sentencia dictada por el Juzgado de primera instancia de Solsona de 20 de Octubre de 1932, a D. Jaime Viñals y a doña Teresa Audet Sangrà a que con carácter solidario abonen a D. Juan Argerich Moncunill la cantidad de 1.825,50 pesetas, sin hacer especial declaración sobre costas de primera instancia e imponiendo las de este segundo a la apelante doña Teresa Audet Sangrà y lo acordado. Así por esta nuestra sentencia que por la rebeldía del demandado D. Jaime Viñals e incomparecencia en este Tribunal del actor Sr. Angrich, se publicará en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, si no se solicita por parte de la señora Audet la notificación personal; lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Juan Amat.—J. A. Montesinos.—Manuel L. Avilés.—Leoncio Villacastin.—Luis Pomares.

Publicación.—Leida y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Luis Pomares, Magistrado de la Sala segunda de lo Civil de esta Audiencia territorial, celebrando audiencia pública en el día de hoy, de lo que, como Secretario de la misma, certifico.—Barcelona, 15 de Mayo de 1933.—Ante mí, Fernando Serrano.

Y para que, en cumplimiento de lo ordenado, tenga efecto su publicación en la GACETA DE MADRID, libro la presente en Barcelona a 26 de Mayo de 1933.—Enmendado este juicio y el añadido de dichos.—Román Sanmartí.

JG—582

MADRID

Don José Fernández Alonso, Oficial de Sala de la Audiencia territorial de Madrid.

Certifico: Que ante la Sala primera de lo Civil y Relatoria Secretaría de D. Juan Manuel Corujo, se han seguido autos procedentes del Juzgado de primera instancia núm. 5 a instancia de doña Blanca Gutiérrez Massi con D. Laureano Andrés Zapata y el excelentísimo Sr. Fiscal sobre divorcio, en los cuales, y por la referida Sala se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

"Sentencia número 7.—En la villa de Madrid, a 25 de Mayo de 1933. Habiendo visto los presentes autos de divorcio procedentes del Juzgado de primera instancia número 5 de esta capital, seguidos por doña Blanca Gutiérrez Massi, representada por el Procurador D. Eugenio Ruiz Gálvez y defendida por el Letrado D. Plácido Arenas, con D. Laureano Andrés Zapata, en situación de rebeldía, en los que es parte el Ministerio fiscal,

Fallamos: Que estimando la demanda en cuanto a la causa cuarta del artículo tercero de la Ley, debemos decretar y decretamos el divorcio de doña Blanca Gutiérrez Massi y D. Laureano Zapata, y por ello disueto el matrimonio entre ellos celebrado, declarando cónyuge culpable a D. Laureano Andrés Zapata e imponiéndole las costas; quede el hijo del matrimonio en poder de la madre, doña Blanca Gutiérrez; y cúmplase lo dispuesto por el artículo 69 de la Ley. Notifíquese esta sentencia al demandado—si dentro del tercero día no se pudiese notificación personal—por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia.—Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Frutos Recio.—Joaquín Delgado.—Aurelio Artacho.

Publicación.—Leida y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor D. Joaquín Delgado y García Baquero, Magistrado Ponente que ha sido en estos autos, hallándose celebrando audiencia pública la Sección cuarta de esta Audiencia provincial el mismo día de la fecha, de que certifico.—Ante mí, P. H. Ledo, Juan P. Bermudo.

Es copia conforme con su original a que me refiero y de que certifico. Y para que conste, y cumpliendo lo mandado para su inserción en la GACETA DE MADRID, pongo la presente, que firmo en Madrid, a 31 de Mayo de 1933. El oficial de Sala, P. H., Arturo Ruiz.

JG—587

Don Francisco Cadenas Blanco, Oficial de Sala de la Audiencia territorial de Madrid.

Por la presente se cita a D. Francisco García Prieto, para que, como padre de la perjudicada Josefa García, comparezca ante la Sección primera de esta Audiencia provincial para que, dentro del término de diez días a contar desde el siguiente al de la inserción, a ofrecerle las acciones del procedimiento y para que manifieste si ratifica la denuncia formulada por su esposa, en causa seguida por violación contra Miguel Lázaro Costas.

Y para su publicación en la GACETA DE MADRID, expido el presente edicto, en Madrid, a 31 de Mayo de 1933.—El Oficial de Sala, Francisco Cadenas.

JG—

AUDIENCIAS PROVINCIALES

MADRID

La Sección primera de esta Audiencia provincial, por su proveído fecha 23 de Mayo último, dictado en causa que precedente del Juzgado de Instrucción de Getafe se sigue a Julián Ramírez Rosas y Leandro Iniesta González, por los delitos de robo y asesinato, ha acordado la publicación del presente edicto en los periódicos oficiales, que servirá de citación en forma a los testigos:

Doña Mercedes de Miguel Goyanes, D. Luis Manuel Sánchez Blanco, don Cipriano Aguilar Rodríguez, doña Amparo Nieves Ordóñez, D. Juan Rodríguez Cortés, doña Pilar Argüelles, D. Jerónimo Alcázar Montijano, doña Concepción Vera Gonzalo, doña Isabel Vivó y doña María Tubau, cuyo actual paradero se ignora, a fin de que comparezcan ante la referida Sección primera, y hora de las diez de su mañana, a las sesiones del juicio oral de expresada causa el día 4 de Julio de 1933.

Y para que conste y en cumplimiento de lo mandado pueda tener lugar su inserción en los periódicos oficiales, sirviendo de citación en forma a los relacionados testigos, extendo la presente que firmo en Madrid a 31 de Mayo de 1933.—El Oficial de Sala, Ignacio Crespo.

JC—3087

SANTANDER

Don José de Castanedo y Polanco, Juez de primera instancia y en la actualidad Secretario de la Audiencia provincial de Santander.

Certifico: Que en el pleito de divorcio seguido por D. José Gilbert, contra su esposa doña Balbina López, se dictó por este Tribunal sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

"En la ciudad de Santander a 28 de Abril de 1933; vistos los autos de divorcio vincular que ante Nos penden, procedentes del Juzgado de primera instancia del distrito del Oeste, de esta ciudad, seguidos por D. José Gilbert Rodríguez, mayor de edad, casado, navegante y vecino de esta ciudad, representado por el Procurador D. Manuel Torncil Mendara, y defendido por el Letrado D. Mariano Zumeza, como demandante, contra su esposa doña Balbina López González, como demandada, que no ha comparecido en los autos y en los cuales ha sido parte el Ministerio fiscal, y

Fallamos que debemos declarar y declaramos haber lugar a la demanda, y en su consecuencia, que debemos decretar y decretamos el divorcio y consiguiente disolución del matrimonio contraído por D. José Gilbert Rodríguez con doña Balbina López González el día 28 de Diciembre de 1924, en la Iglesia de Consolación, de esta ciudad, quedando ambos cónyuges en libertad de contraer nuevo matrimonio, si bien doña Balbina López González no podrá realizarlo hasta haber transcurrido el plazo de un año, a contar desde que la presente sentencia sea firme, reputándose cónyuge

inocente al actor y cónyuge culpable a la demandada, declaración que expresamente se hace en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 9.º de la ley de Divorcio. Queden los hijos del matrimonio en poder y bajo la patria potestad de su padre el demandante, sin perjuicio de la obligación preceptuada en el artículo 14 y del derecho reconocido que el párrafo segundo del artículo 20, ambos de la ley de Divorcio. Se imponen todas las costas del juicio a la demandada, y tan pronto como esta sentencia sea firme, comuníquese de oficio y literal a los Registros civiles en que radican las inscripciones de nacimiento y matrimonio de ambos litigantes.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Juan Muñoz.—Emilio de Mucho-Quevedo.—Antonio Lavín."

Y para que conste y en cumplimiento de lo mandado remitir para su inserción en la Gaceta de Madrid, expido la presente con el visto bueno del Sr. Presidente en Santander, 30 de Mayo de 1933.—El Secretario, José de Castanedo.—Visto bueno: el Presidente (ilegible).

JC—531

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALCALA DE HENARES

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia de Alcalá de Henares y su partido, se anuncia la muerte intestada de D. Ramón Rodríguez Angulo, de sesenta y cuatro años de edad, natural de Marquina, provincia de Vizcaya, hijo de D. Jacinto y de doña Julia, Agente de Bolsa y de estado viudo de doña Eulalia Jiménez de Aberasturi y Mendigueren, que falleció en el término de Canillas, calle número 6, piso segundo, el día 29 de Julio de 1929, y se llama por segunda vez a las que se crean con derecho a la herencia para que comparezcan a reclamarla en el término de veinte días; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Dado en Alcalá de Henares a 25 de Mayo de 1933.—El Juez (ilegible).—El Secretario judicial (ilegible).

JC—586

BARCELONA—JUZGADO NUM. 2

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número 2, de los de esta ciudad, y Secretaría de mi cargo, en méritos de la pieza separada de pobreza de Adolfo Kind Muñoz, para litigar en juicio de divorcio contra su esposa doña Remedios Martos y Fernández del Villar, por el presente se cita, llama y emplaza a dicha demandada doña Remedios Martos y Fernández del Villar, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, para que dentro del término improrrogable de nueve días comparezca en dichos autos de pobreza, con objeto de contestar la correspondiente demanda; con apercibimiento de que, si no lo verifica, se substanciará el incidente sólo con el señor Abogado del Estado.

Barcelona, 22 de Mayo de 1933.—El Secretario judicial, por D. José María Guardiola, J. Pórtulas, Oficial.

JC—579

BARCELONA—JUZGADO NUM. 5

En cumplimiento de lo dispuesto en providencia del día 27 del corriente, dictada por el Juzgado número 5 de los de esta capital, bajo las actualizaciones del que refrenda, en las diligencias de prevención de abintestato de doña Florencia Santos Hernández que se tramitan de oficio, se pone el conocimiento de doña Felicidad Santos Velasco, hija de Agustina Santos Hernández, de ignorado paradero, e fallecimiento de doña Florencia Santos Hernández, y se la requiere para que, puesta de acuerdo con los otros sobrinos de dicha señora, residentes en Sobradillo y San Sebastián, por sí o por persona que legalmente la represente, comparezca ante este Juzgado, con el fin de hacerse cargo de los bienes y efectos pertenecientes a la repetida doña Florencia Santos Hernández; con prevención de que, no realizándolo, se entenderá que hace abandono de dichos y bienes a todos los efectos legales procedentes.

Barcelona, 27 de Mayo de 1933.—El Secretario judicial (ilegible).

JC—533

CALLOSA DE ENSARRÍA

Don Francisco de P. Blanes Santonja, Juez de primera instancia de Callosa de Ensarriá y su partido.

Por el presente, y en virtud de lo acordado a la demanda de juicio de menor cuantía sobre divorcio, entablado en este Juzgado en forma de pobre a nombre de Rosa Vives Cardona contra su marido Juan Bartolomé García, se da traslado de la demanda a este demandado y se le emplaza para que comparezca y la conteste, presentando, en su caso, reconvenición, dentro del término de veinte días, en atención a su ausencia en ignorado paradero.

Dado en Callosa de Ensarriá a 31 de Mayo de 1933.—El Secretario, ante mí Ricardo Ortí.—El Juez, Francisco de P. Blanes.

JC—530

CORUSA (LA)

Don José Sánchez Guzmán, Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia, de La Coruña.

Hace público: Que en este Juzgado se tramita el juicio de abintestato de D. Juan Cuadro Barcia, de sesenta y tres años de edad, hijo de D. Benito y de doña María, natural de El Ferrol, que estaba recluido en el Asilo Municipal de esta capital y que falleció, el día 29 de Enero de 1932, en el Hospital de San José, no habiendo otorgado testamento, según resulta de la certificación del Registro general de Actos de Última Voluntad, por lo que por providencia de esta fecha se acordó anunciar la muerte intestada del don Juan Cuadro Barcia y llamar a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en este Juzgado a reclamarla dentro de treinta días.

Y en cumplimiento de lo acordado, expido el presente para insertar en la "Gaceta de Madrid".

Dado en La Coruña a 10 de Mayo de 1933.—El Secretario, Licenciado Ramón Almoyna.—El Juez, José Sánchez Guisande. JC—577

LINARES

En virtud de providencia dictada, con fecha de hoy, por el señor Juez de primera instancia de esta ciudad en el incidente seguido a instancia de doña María Luisa López Páez, para que se la declare pobre para litigar en autos de divorcio contra D. Antonio José Nobre, y otros, se ha acordado admitir la demanda inicial de dicho incidente y conferir traslado de ella con emplazamiento a dicho demandado D. Antonio José Nobre, mediante a ser desconocido e ignorado su actual paradero, para que dentro del término de veinte días, a contar desde la inserción de la presente cédula, comparezca en los autos, personándose en forma y la conteste.

Y para que tenga lugar el emplazamiento acordado, expido la presente, en Linares a 27 de Mayo de 1933.—El Secretario, Luis Maestre.

JC—578

MADRID—JUZGADO NUMERO 1

En la pieza formada a los efectos determinados en el artículo 44 de la ley del Divorcio, emanante de los autos seguidos en este Juzgado de primera instancia número 1, decano, Secretaría de D. Antonio Aguilar, a instancia de D. José Saavedra Lamas, contra doña Cándida Francisca García Leira y el Ministerio fiscal, sobre divorcio, se ha acordado convocar a las partes a una comparecencia para ser oídos respecto a las medidas a adoptar de las establecidas en el artículo 44 de la ley del Divorcio, señalándose para su celebración en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 16 de Junio actual, a las once de su mañana.

Y para que sirva de cédula de citación en forma a doña Cándida Francisca García Leira, cuyo domicilio se ignora, expido la presente, que se insertará en los periódicos oficiales, en Madrid a 29 de Mayo de 1933.—El Secretario, Antonio Aguilar.

JC—581

MADRID—JUZGADO NUMERO 3

En los autos de mayor cuantía de que después se hará mención se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

"Sentencia.—En la villa de Madrid a 4 de Mayo de 1933; el Sr. D. Ursicino Gómez Carabajo, Juez de primera instancia número 3, de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, promovidos por doña Luisa Domínguez Delgado, de diez y ocho años de edad, soltera, dedicada a sus labores, vecina de Sevilla, asistida de su tutor, D. Francisco Domínguez Gutiérrez, mayor de edad, soltero, jornalero, de la misma vecindad, representado por el Procurador D. Julián Zapata, en la dirección del Estrado de Madrid, contra doña Rosa Gómez Márquez, que se encuentra en el tal paradero, habiéndose dictado

rada en rebeldía y representada por los Estrados del Juzgado, de cuyos autos es también parte el excelentísimo Sr. Fiscal de esta Audiencia, sobre rectificación de errores del Registro civil,

Fallo que, estimando la demanda promovida a nombre de doña Luisa Domínguez Delgado, asistida de su tutor, D. Francisco Domínguez Gutiérrez, debo mandar y mando se rectifique el error cometido en el acta de inscripción de defunción de D. Lorenzo Domínguez Gutiérrez, extendida con fecha 10 de Mayo de 1932 en el Registro civil del distrito de Buenavista, de esta capital, en el sentido de que en la misma se haga constar que dicho señor murió en estado de viudo de doña María Amparo Delgado Valenzuela, y quedando del matrimonio una hija legítima llamada doña Luisa Domínguez Delgado, haciendo, por tanto, desaparecer el concepto de que murió en estado de casado con doña Rosa Gómez Márquez, y el de que no dejó hijos.

En su virtud, una vez firme esta sentencia, remítase el conducente testimonio de la misma, con la oportuna carta-orden, al Sr. Juez municipal del distrito de Buenavista, a fin de que lleve a efecto tal rectificación. Y no se hace expresa condena de las costas en este pleito.

Así por esta mi sentencia, que, además de notificarse en estrados por rebeldía de la demandada, doña Rosa Gómez Márquez, se publicará su encabezamiento y parte dispositiva en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Ursicino Gómez Carabajo."

Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el mismo señor que la suscribe el día de su fecha, estando celebrando audiencia pública, presente yo, el Secretario, de que doy fe.—Ante mí, Pedro Pérez Alonso.

Y para que sirva de notificación a doña Rosa Gómez Márquez, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, se expide la presente en Madrid a 5 de Junio de 1933.—El Secretario, Pedro Pérez Alonso.

JC—580

En la sección cuarta de la quiebra de doña Eusebia Recio López, viuda de Mercadal, destinada al examen, reconocimiento y graduación de créditos, se dictó por este Juzgado de primera instancia número 3, de Madrid, el auto que comprende los siguientes particulares:

"Auto.—Juez, D. Ursicino Gómez Carabajo; Juzgado de primera instancia número 3.—Madrid, 10 de Noviembre de 1932.

Su señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Se aprueba la relación de créditos formada por la sindicatura a cargo de la quiebra que quedaron pendientes en la Junta de reconocimiento de créditos, conforme se hace constar en dicha relación, suscrita en 6 de Julio de 1931, todos cuyos créditos en dicha relación especificados se tienen por reconocidos, así como los de D. Rosendo Estruel y de D. Anas-

tasio Tarragona, con excepción del de D. Pedro Bernardos, que queda rechazado definitivamente, conforme la sindicatura propone, y todos los demás quedan admitidos en su totalidad, así como los de los Sres. Estruel y Tarragona.

Se aprueba igualmente el estado de graduación de créditos en la misma forma que aparece formulado por la sindicatura, quedando graduados los Sres. Estruel y Tarragona e incluidos en el grupo de acreedores por trabajo personal, con cuya adición se entenderá cerrado dicho estado de graduación para todos los efectos procedentes en derecho.

Lo mandó y firma S. S.; doy fe.—Ursicino Gómez Carabajo.—Ante mí, Pedro Pérez Alonso."

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia y para que sirva de notificación a todos los acreedores de la quiebra y produzca todos los demás efectos procedentes en derecho, se expide la presente en Madrid a 22 de Mayo de 1933.—El Secretario, Pedro Pérez Alonso.

JC—585

MADRID—JUZGADO NUMERO 11

En los autos promovidos en este Juzgado de primera instancia número 11, de esta capital, por el Procurador D. Eugenio Sánchez Valdemoro, en nombre de D. Francisco Díaz López, contra doña Cándida Díaz López, doña Esperanza Montaña Rosés, don Ricardo, D. Ramiro, doña María, doña Amelia, doña Filomena, D. Raimundo y doña Amparo González Montaña, la primera como heredera de D. Ceferino González Montaña, y los restantes como herederos a su vez del padre de éste, D. Alejandro González, sobre reclamación de cantidad, se les emplazó por medio de edictos a dichos demandados, que se insertaron en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia con fechas 15 de Noviembre del año último y 16 del actual, a excepción de la primera de dichas demandadas, por haber comparecido, a fin de que dentro del término de nueve días comparecieran en los autos, personándose en forma, y como no lo hayan verificado, acusada que les ha sido la rebeldía por providencia de esta fecha, se les hace por la presente un segundo llamamiento por término de cinco días, para que comparezcan en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía referido, personándose en forma; previniéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que tenga lugar la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, mediante a ser desconocido el domicilio de los expresados demandados doña Esperanza Montaña Rosés, don Ricardo, D. Ramiro, doña Amelia, doña María, doña Filomena y doña Amparo González Montaña, la expido y firmo, con el visto bueno de S. S., en Madrid a 29 de Marzo de 1933.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º: el Juez de primera instancia (ilegible).

JC—593

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.).
Paseo de San Vicente, 20.